

La corona y sus servidores

Individualidades, instituciones y estructuras
curiales en los reinos hispánicos durante
la Baja Edad Media (*c.a.* 1340–1516)

Francisco de Paula Cañas Gálvez
(coordinador)



Editorial Universidad de Sevilla

La corona y sus servidores



COLECCIÓN HISTORIA

DIRECTOR

Prof. Dr. Antonio Caballos Rufino, Universidad de Sevilla.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Prof. Dr. Antonio Caballos Rufino. Catedrático de Historia Antigua, Universidad de Sevilla.
Prof.^a Dr.^a M.^a Antonia Carmona Ruiz. Catedrática de Historia Medieval, Universidad de Sevilla.
Prof. Dr. José Luis Escacena Carrasco. Catedrático de Prehistoria, Universidad de Sevilla.
Prof. Dr. César Fornis Vaquero. Catedrático de Historia Antigua, Universidad de Sevilla.
Prof. Dr. Juan José Iglesias Rodríguez. Catedrático de Historia Moderna, Universidad de Sevilla.
Prof.^a Dr.^a Pilar Ostos Salcedo. Catedrática de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Sevilla.
Prof. Dr. Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno. Catedrático de Historia de América, Universidad de Sevilla.
Prof.^a Dr.^a Oliva Rodríguez Gutiérrez. Catedrática de Arqueología, Universidad de Sevilla.
Prof.^a Dr.^a María Sierra Alonso. Catedrática de Historia Contemporánea, Universidad de Sevilla.

COMITÉ CIENTÍFICO

Prof. Dr. Víctor Alonso Troncoso. Catedrático de Historia Antigua, Universidad de La Coruña.
Prof. Dr. Michel Bertrand. Prof. d'Histoire Moderne, Université de Toulouse II-Le Mirail;
Directeur, Casa de Velázquez, Madrid.
Prof. Dr. Nuno Bicho. Prof. de Prehistoria, Universidade de Lisboa.
Prof. Dr. Laurent Brassous. MCF, Archéologie Romaine, Université de La Rochelle.
Prof.^a Dr.^a Isabel Burdiel. Catedrática de Historia Contemporánea, Universidad de Valencia.
Prof. Dr. Alfio Cortonesi. Prof. Ordinario, Storia Medievale, Università degli Studi della Tuscia, Viterbo.
Prof.^a Dr.^a Teresa de Robertis. Prof. di Paleografia latina, Università di Firenze.
Prof. Dr. Adolfo Jerónimo Domínguez Monedero. Catedrático de Historia Antigua,
Universidad Autónoma de Madrid.
Prof.^a Dr.^a Anne Kolb. Prof. für Alte Geschichte, Historisches Seminar, Universität Zürich, Suiza.
Prof.^a Dr.^a Sabine Lefebvre. Prof. d'Histoire Romaine, Université de Bourgogne, Dijon.
Prof.^a Dr.^a Isabel María Marinho Vaz De Freitas. Prof. Ass. História Medieval, Universidade Portucalense, Oporto.
Prof.^a Dr.^a Dirce Marzoli. Direktorin der Abteilung Madrid des Deutschen Archäologischen Instituts.
Prof. Dr. Alain Musset. Directeur d'Études, EHESS, Paris.
Prof. Dr. José Miguel Noguera Celdrán. Catedrático de Arqueología, Universidad de Murcia.
Prof. Dr. Xose Manoel Nuñez-Seixas. Catedrático de Historia Contemporánea,
Universidad de Santiago de Compostela.
Prof.^a Dr.^a M.^a Ángeles Pérez Samper. Catedrática de Historia Moderna, Universidad de Barcelona.
Prof.^a Dr.^a Ofelia Rey Castelao. Catedrática de Historia Moderna, Universidad de Santiago de Compostela.
Prof. Dr. Benoît-Michel Tock. Professeur d'histoire du Moyen Âge, Université de Strasbourg.

Francisco de Paula Cañas Gálvez
(coordinador)

La corona y sus servidores

Individualidades, instituciones
y estructuras curiales en los reinos
hispánicos durante la Baja Edad
Media (*ca.* 1340–1516)



Sevilla 2021

Colección Historia
Núm. 376

COMITÉ EDITORIAL

Araceli López Serena
(Directora de la Editorial Universidad de Sevilla)
Elena Leal Abad
(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez
Rafael Fernández Chacón
María Gracia García Martín
Ana Ilundáin Larrañeta
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado
Manuel Padilla Cruz
Marta Palenque Sánchez
María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda
José-Leonardo Ruiz Sánchez
Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

La presente edición ha contado con la colaboración del Grupo de Investigación Consolidado de la Universidad Complutense de Madrid nº 930369 "Sociedad, Poder y Cultura en la Corona de Castilla, siglos XIII al XV".

Motivo de cubierta: *Enrique III de Castilla* (1404). (Imagen de la derecha). *Juan II de Castilla* (1446). (Imagen de la izquierda). Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli. Archivo Histórico, leg. 273-15 y leg. 273-16, respectivamente.

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a la Fundación Casa Ducal Medinaceli por permitirnos el uso de las imágenes que ilustran la cubierta de la presente edición.

© Editorial Universidad de Sevilla 2021
C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443
Correo electrónico: eus4@us.es
Web: <<https://editorial.us.es>>

© Francisco de Paula Cañas Galvez (coord.) 2021

© De los textos, los autores 2021

Impreso en papel ecológico
Impreso en España-Printed in Spain

ISBN 978-84-472-3082-2
Depósito Legal: SE 762-2021

Diseño de cubierta: notanumber
Maquetación y realización de cubierta: Reverté-Aguilar
Impresión: Podiprint

ÍNDICE

Prólogo.....	11
MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA	

Presentación	15
JOSÉ MANUEL NIETO SORIA	

CORONA DE CASTILLA

Tesoreros, contadores y recaudadores: administración hacendística real y cambio institucional en la Corona de Castilla (1342-1390)	19
FEDERICO GÁLVEZ GAMBERO y JOSÉ MANUEL TRIANO MILÁN	

Entre báculos y cetros: la trayectoria áulica de Juan de Arévalo, un oficial de la Corona de Castilla en la segunda mitad del siglo XV	57
DIEGO GONZÁLEZ NIETO	

Gestionar la Casa del rey en tiempos de crisis política: administración financiera, clientelas nobiliarias y oficiales en el entorno curial de don Alfonso de trastámara (1465-1468).....	81
PABLO ORTEGO RICO	

Mecenazgo en paratextos: literatura y poder en torno a Isabel, primogénita de los Reyes Católicos	255
RUTH MARTÍNEZ ALCORLO	

La casa del príncipe Miguel: configuración estructural, dimensión institucional y vida cotidiana en la corte del heredero de Castilla, Aragón y Portugal (1498-1500)	297
FRANCISCO DE PAULA CAÑAS GÁLVEZ	

Promoción y servicio en torno a la corte de los reyes católicos: los «Sánchez de Salinas» de Vitoria.....	405
PAULA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	

El doctor Angulo: perfil biográfico e institucional de un consejero de los Reyes Católicos	441
JOSÉ JULIO MARTÍN BARBA	

CORONA DE ARAGÓN Y REINO DE MALLORCA

Estudio comparativo de las Leges Palatinae con otros marcos hispanos	479
CRISTINA PUIG ALORDA	

La trayectoria de los oficiales de la hacienda regia en la Corona de Aragón: el maestro racional, el tesorero y el escribano de ración durante el siglo XIV	499
ESTHER TELLO HERNÁNDEZ	

Jaume Desplà, secretario de los compromisarios de Caspe y primer archivero del archivo real de Valencia. Ascenso y perfil político de un alto funcionario (1412-1423)	527
AGUSTÍN RUBIO VELA	

La carrera profesional de un músico de la capilla de Juan II de Aragón: el tratadista musical Guillem de Podio (*ca. 1420; +1500) como paradigma	557
FRANCESC VILLANUEVA SERRANO	

REINO DE NAVARRA

Practicantes sanitarios al servicio de la monarquía navarra durante las dinastías Évreux-Trastámara y Foix-Albret (1425-1512) 585

FERNANDO SERRANO LARRÁYOZ

A la sombra del rey. García López de Roncesvalles, mercader, cronista y tesorero de Carlos III de Navarra 621

FERMÍN MIRANDA GARCÍA

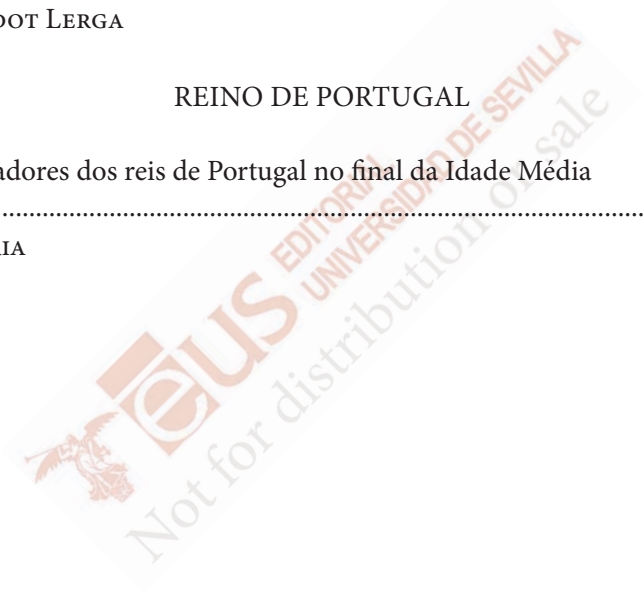
«Engañadores» al servicio de los reyes de Navarra. Los embajadores Salvador de Berrio el «desterrado», y Ladrón de Mauleón 645

ÁLVARO ADOT LERGA

REINO DE PORTUGAL

Os embaixadores dos reis de Portugal no final da Idade Média (1433-1495) 681

DIOGO FARIA



«ENGAÑADORES» AL SERVICIO DE LOS REYES DE NAVARRA. LOS EMBAJADORES SALVADOR DE BERRIO EL «DESTERRADO», Y LADRÓN DE MAULEÓN*

ÁLVARO ADOT LERGA

EHEHI (Casa de Velázquez)

ITEM 3002 (Université de Pau et des Pays de l'Adour)

A priori el título de este estudio puede inducir a equívoco. Resulta lógico que términos como engañador y desterrado puedan parecer en un primer momento despectivos e incluso chocantes cuando hablamos de personas que estuvieron al servicio de unos monarcas europeos de fines del siglo XV y comienzos del XVI. Sin embargo, ambos calificativos, extraídos de una clave concertada redactada por la cancillería de Navarra, no fueron escritos de modo peyorativo y deben de explicarse dentro del contexto de la diplomacia europea de la época, y más concretamente, en lo que refiere a este estudio, en el marco de las líneas maestras de la diplomacia diseñada por los reyes de Navarra y sus organismos asesores, principalmente el Consejo real de Navarra y el Consejo privado.

La palabra clave engañadores fue escrita para designar a los embajadores de la época, y el calificativo desterrado como alusión a Salvador de Berrio, embajador de los soberanos navarros en la lejana Corte del emperador Maximiliano I de Austria, sin tener una connotación negativa sino más bien, al menos a nuestros ojos y probablemente a los de aquellos que redactaron dicha clave, como una alusión jocosa y graciosa.

En nuestra contribución al presente estudio colectivo centrado en los servidores de los monarcas de los reinos hispánicos de los siglos XIV y XV

* Este estudio ha sido realizado dentro del marco del proyecto de investigación ACRO-NAVARRRE (actes royaux de Navarre, XV^e-XVI^e siècles), financiado por la Agencia Nacional de Investigación de Francia (ANR), en el que formo parte como investigador y secretario científico adjunto. <https://acronavarre.hypotheses.org/a-propos>

abordaremos también la figura de Ladrón de Mauleón, navarro que se convirtió en un embajador habitual en las Cortes de los reyes de Castilla y Aragón, siendo un caso peculiar dentro de la diplomacia navarra de la época al convertirse en el transcurso de la primera década del siglo XVI en un diplomático a caballo entre la figura del embajador especial o *ad hoc* y la del embajador residente.

1. NACIMIENTO DE LOS EMBAJADORES RESIDENTES EN LA EUROPA DEL RENACIMIENTO

En el transcurso del siglo XV e inicios del XVI en Europa se desarrolló una nueva «concepción integralmente política de las relaciones internacionales», que progresivamente fue desmarcándose y alejándose de las concepciones jurídicas imperantes durante gran parte de la Edad Media por las que el imperio (Sacro Imperio Romano-Germánico) era considerado, al menos de manera simbólica, como «el defensor de la justicia y la paz en el seno de la cristiandad».¹ Entre otros aspectos, este hecho fue fruto y consecuencia del progresivo incremento de poder de los príncipes en sus Estados así como de la existencia de un *pluriversus* de Estados, ya que la Europa de la época estuvo caracterizada por la existencia de estados de gran dimensión «que convivieron con una infinidad de unidades territoriales y jurisdiccionales más pequeñas que velaban por sus estatus independientes con celo».²

Dentro de este contexto, es importante destacar el nacimiento de la figura de los embajadores residentes o permanentes, gran novedad de la diplomacia de la segunda mitad del siglo XV, fruto del carácter cada vez más habitual de las relaciones diplomáticas entre las potencias europeas.³ Este hecho no debe de ser entendido como una ruptura frontal con el modelo de embajadores especiales o *ad hoc*, tan propio de la Edad Media, ya que ambos perduraron y convivieron en el tiempo. No obstante, siguiendo a David L. Potter, existió desde un principio una clara distinción entre embajadores especiales y residentes, habida cuenta de que esta última figura desde la misma época de su nacimiento conllevó anexas unas responsabilidades más importantes que las del resto de embajadores, porque en muchos casos «dispondría de una cierta libertad de maniobra, debido a las dificultades de comunicación» con sus reyes, al hallarse en una corte lejana.⁴

En relación al origen del nacimiento de embajadores permanentes nos limitaremos a recordar brevemente aspectos que son sobradamente conocidos

1. Descendre (2007: 250)

2. Elliott (2002: 69)

3. Giry-Deloison (1987: 206)

4. Giry-Deloison (1987: 207)

pero que resultan imprescindibles para contextualizar el surgimiento de este tipo de embajadores al servicio de los reyes de Navarra, Catalina de Foix y Juan de Albret. En los años previos al tratado de Lodi de 1453 los Estados italianos comenzaron a contar con este tipo de diplomáticos que les representaban en otros Estados de la península, al apreciar las ventajas políticas que ello conllevaba. Tradicionalmente, se cree que el primero de ellos fue Nicodemo de Pontremoli, embajador permanente de Francisco Sforza, duque de Milán, en Florencia, desde 1446.⁵ Poco tiempo después, Milán, Venecia y Nápoles también enviaron embajadores residentes a España, Inglaterra, Francia y la corte del emperador.⁶

Garrett Mattingly expuso que la «diplomacia permanente fue una de las creaciones del Renacimiento Italiano» de mediados del siglo XV⁷ comenzando a adoptar este modelo otros príncipes y Estados Europeos a partir de las dos últimas décadas de dicho siglo y la primera del siglo XVI⁸. Los primeros monarcas que instituyeron el oficio de embajador residente fueron los Reyes Católicos, siendo «muchas, casi todas, las embajadas españolas que brotaron de su mano en las dos últimas décadas del siglo XV».⁹ El primero acreditado por Fernando fue Gonzalo de Beteta, en 1482, enviado ante la Santa Sede. Seguidamente, cinco años después, fue nombrado Rodrigo González de Puebla, como embajador permanente ante el rey de Inglaterra. Sin embargo, el nacimiento generalizado de embajadores permanentes designados por Fernando el Católico tuvo lugar en el transcurso de la última década del siglo XV, comenzando por los embajadores enviados en 1493 ante la Corte del emperador Maximiliano, los Países Bajos y Navarra. En los años siguientes fueron designados embajadores para Francia, Florencia, Génova y Portugal.¹⁰ No existieron embajadores españoles permanentes o residentes en otros Estados europeos hasta fechas más tardías, como lo demuestra el nombramiento de Diego de Águila para acudir a Milán, en el año 1513, y el de Pedro de Urrea para residir en Saboya, en el año 1509.¹¹

En lo relativo a Navarra, el embajador residente de los Reyes de Castilla en el reino pirenaico fue nombrado el año 1493, y se llamaba Pedro de Hontañón. Es bien sabido que la aceptación de una monarquía o de una república de recibir a un embajador de un territorio extranjero, exigía también el compromiso de una asignación anual. Lo que no es tan conocido es que para el caso de Navarra, la monarquía navarra pagaba a Pedro de Hontañón anualmente una

5. Mattingly (2010: 84-85)

6. Lapeyre (1969: 259)

7. Mattingly (2010: 55)

8. Ladero Quesada, M. A. (2005: 64-65)

9. Ochoa Brun (2001: 9)

10. Ochoa Brun (2001: 9)

11. Ochoa Brun (2001: 10)

cuantiosa suma de dinero para su mantenimiento, concretamente el montante de 1.000 libras anuales.¹² Ésta suma era muy elevada, teniendo en cuenta que era el doble de lo que cobraba la mayor parte de los miembros del Consejo real de Navarra, a excepción del mariscal Pedro de Navarra, que cobraba 1.300 libras, y de las personas que ejercieron el cargo de canciller de Navarra, es decir, Juan de Pardelhan, entre 1498 y 1499, y Juan del Bosquet, entre 1500 y 1512, que cobraban 1.200 libras anuales.¹³

A imagen de los Reyes Católicos, otros soberanos europeos comenzaron a nombrar y enviar embajadores permanentes a otras Cortes europeas a partir de la última década del siglo XV. Un ejemplo lo encontramos en el emperador Maximiliano I de Austria que, en base a los datos que conocemos, envió su primer embajador permanente en 1493, a la corte del rey Enrique VII de Inglaterra. No obstante debemos matizar que no lo hizo en condición de emperador sino en calidad de rey de Hungría y de Bohemia.¹⁴ El origen del embajador permanente en el caso de Francia parece datar del año 1498, momento en el que Luis XII dejando de la lado sus reticencias a adscribirse a este nuevo modelo de diplomacia, nombró el primero con destino a la Corte de su aliado político el rey Jacobo IV de Escocia.¹⁵ No obstante, el soberano francés mantuvo sus recelos de modo que la siguiente embajada permanente francesa tuvo que esperar diez años, y fue la enviada a la Corte del emperador Maximiliano, en 1509. De este mismo año data la primera embajada permanente enviada por Inglaterra a España, siendo su titular Thomas Spinelly.¹⁶

Si bien la principal labor del embajador residente estaba supeditada a las instrucciones que portaba y que recibía de reyes, parlamentos y/o gobiernos de origen, el carácter residente del embajador fue un aspecto novedoso y, en consecuencia, moderno. Siguiendo a Ochoa Brun,

Lo que hoy llamamos Diplomacia moderna es una consecuencia del también llamado Estado Moderno, renacentista, a través de la mutación que fue el más formidable cambio que la Diplomacia sufrió a lo largo de la historia al abandonar las antiguas connotaciones de itinerante y ocasional, para convertirse en residente y en permanente¹⁷.

12. Registro de Juan del Bosquet, tesorero del reino, del año 1499. Archivo General de Navarra (en adelante AGN), Comptos, Registros 1ª serie, n. 524, fol. 82v; Registro de Juan del Bosquet, tesorero del reino, del año 1501. AGN, Comptos, Registros 1ª serie, n. 527, 2º, fol. 75r.

13. Registro de Juan del Bosquet, tesorero del reino, del año 1499. AGN, Comptos, Registros 1ª serie, n. 524, fol. 79v; Registro de Juan del Bosquet, tesorero del reino, del año 1503. AGN, Comptos, Registros 1ª serie, n. 531, fol. 93r.

14. Weckmann (1960: 287)

15. Weckmann (1960: 287)

16. Weckmann (1960: 287)

17. Ochoa Brun (1998: 27)

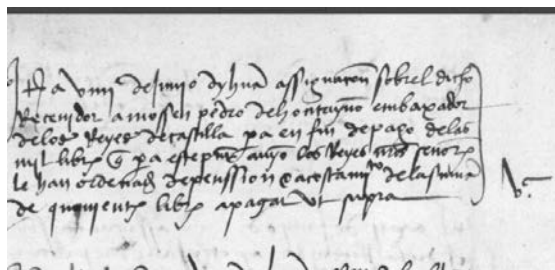


Figura 1. Pago a Pedro de Hontañón, embajador de los reyes de Castilla, de 500 libras resto de las 1.000 que le asignan anualmente los reyes de Navarra. AGN, Comptos, registros 1ªserie, n.º. 527-2º, fol. 75r. Año 1501, © Archivo General y Real de Navarra (Gobierno de Navarra).

2. LOS «ENGAÑADORES», CLAVE UTILIZADA POR LA CANCELLERÍA DE NAVARRA PARA DESIGNAR A LOS EMBAJADORES

Al menos desde fines del siglo XV quedaron plasmadas en tratados diplomáticos las características y principales pautas de actuación y conducta de los embajadores de la época. Tratados como *De officio legatis* (1490) -*Sobre el oficio del legado*-, escrito por Bernard de Rosier, contienen las principales características definitorias del modelo de comportamiento del diplomático, siendo el referente principal el prototipo de los cortesanos, es decir, de los miembros del *hostal* o corte real.

2.1. «Engañadores» sinónimo de embajadores

Este adjetivo lo hemos extraído de una clave concertada redactada por la cancellería navarra en la primera década del siglo XVI¹⁸, y que fue escrito para designar al conjunto de embajadores de la época. Esta designación no fue en absoluto elegida por azar sino que definía en cierta medida, la visión que la cancellería navarra, y probablemente las de otros diversos territorios europeos, tenían en relación a las cualidades que debían de predominar en las personas designadas para ejercer como embajadores. Pero no solo debían de ser personas inteligentes, elocuentes y prudentes también debían estar dotados del arte de la astucia y disimulo, que les permitiera por una parte, recabar información en las cortes europeas a las que eran enviados, con la que intentar prever actuaciones políticas de otros Estados, y por otra, mantener las mejores alianzas políticas en cada momento¹⁹. Todo ello, según expuso ya hace muchos años Van

18. Véase nota 23 de este estudio.

19. Andreu Pintado (2011: 242)

De Essen, mostrándose enérgicos en su actividad diplomática en todos aquellos momentos que las circunstancias lo exigiesen.²⁰

Resulta lógico pensar que el calificativo «engañadores» fue escrito en la clave concertada navarra de inicios del siglo XVI, teniendo muy presente los aspectos previamente citados. Con objeto de justificar que el citado calificativo no fue seleccionado de manera aleatoria por la cancillería navarra, se impone comentar a grandes rasgos la naturaleza de otros alias o nombres concertados incluidos en la clave. Del mismo modo que sucedió en el resto de territorios de Europa occidental la diplomacia navarra utilizó la criptografía. A pesar de que la cancillería navarra debió de redactar diversos cifrados, claves criptográficas y claves concertadas navarras durante el siglo XV y comienzos del XVI hoy en día solamente conocemos un par de ejemplos, uno redactado hacia 1415, por la cancillería del Carlos III «el noble»²¹, y el que presentamos en este estudio, redactado por la cancillería en 1507.

2.2. Una clave concertada para la diplomacia internacional de los reyes de Navarra

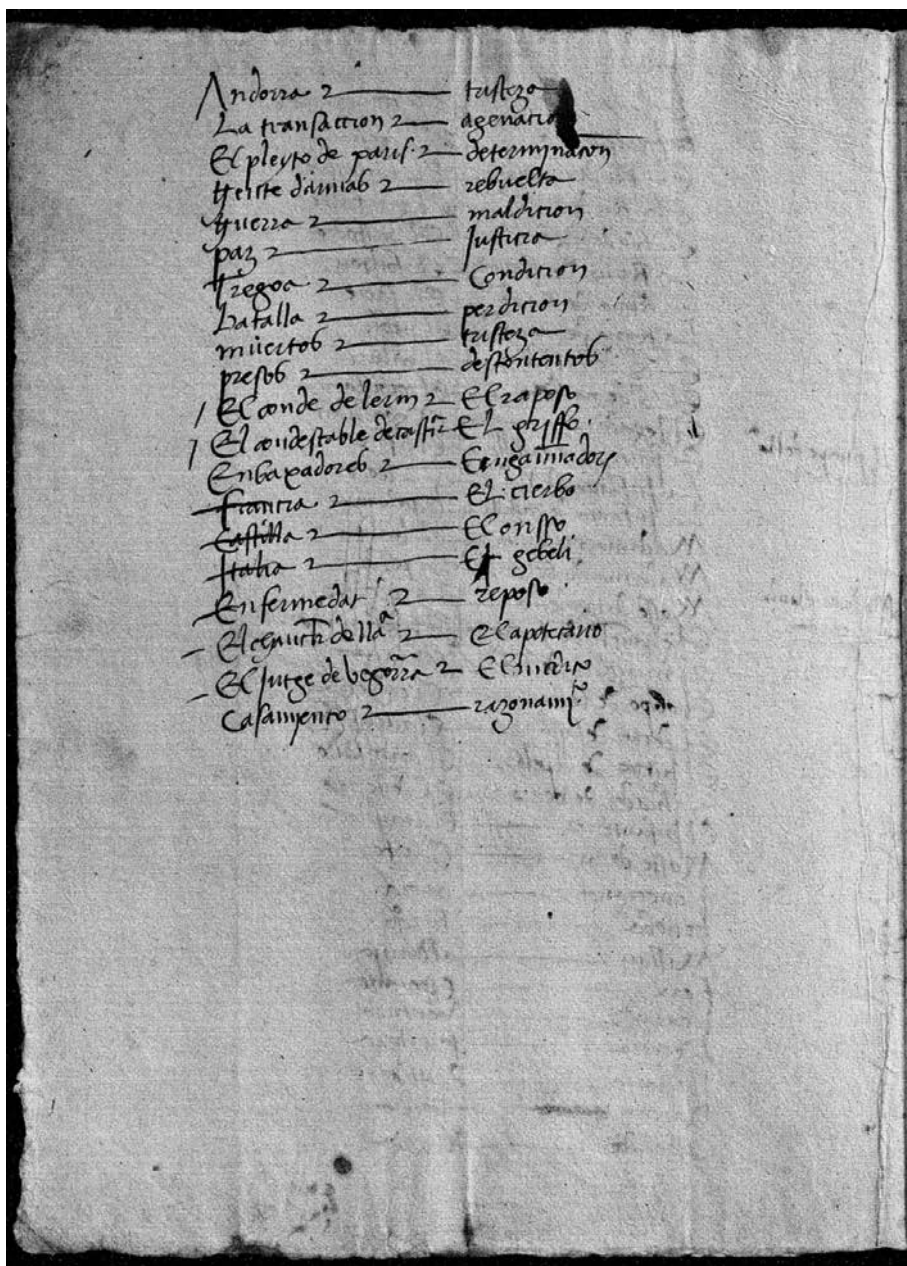
Si bien esta clave concertada no contiene la fecha de emisión, consideramos que fue escrita hacia 1507 como parece deducirse principalmente por las personas indicadas en ella y secundariamente, por el hecho de ser un documento que al menos desde que fue descubierto a inicios del siglo XX era un anexo a las instrucciones entregadas por las Cortes Generales de Navarra al doctor Juan de Jaso, en ese mismo año, para transmitir al rey Luis XII de Francia su total apoyo a los soberanos navarros.²²

El contenido de la clave concertada nos permite percibir el “ambiente mental” del momento, ayudando a discernir la opinión que tenía la monarquía navarra respecto a conceptos fundamentales de política internacional. De este modo, la clave para designar a la guerra es el término «maldición», la que hace alusión a batalla es «perdición», la referida a la paz es la palabra «justicia», la relativa a la tregua es «condición», y a la disposición a la paz le correspondía el nombre de «contentamiento». También cabe destacar que al término casamiento le correspondió la clave «razonamiento», que sin lugar a dudas era la vía diplomática preferente y la única viable para monarquías como la Navarra, con recursos militares y económicos limitados.

20. Van Der Essen (1923 : 313-314)

21. Serrano Larrayoz (1998: 171-182)

22. Clave concertada de la cancillería de Navarra. AGN, Comptos, Papeles Sueltos, segunda serie. Anexo, legajo 8, carpeta 2. Documento sin fecha redactado entorno a 1507. Transcrito por Etayo (1927: 264-265) y por Recondo (1970: 181) ha sido estudiado por Adot Lerga (2012b: 37-56)



Andorra 2	tristoso
La transaccion 2	agenario
El pleito de pais 2	determinacion
treinte dias 2	rebuella
guerra 2	malicion
paz 2	justicia
pregoa 2	condicion
batalla 2	perdicion
miicetob 2	tristoso
presob 2	desfrentantob
1 El conde de leim 2	El raposo
1 El condestable de castilla 2	El griffio
Engañadores 2	Engañadores
francia 2	El ciebo
castilla 2	El onfio
italia 2	El godeli
Enfermedad 2	reposito
El conde de la 2	El capterano
El juez de bogorra 2	El churro
Calampeno 2	razonamf

Figura 2. Conceptos de política internacional y sus claves correspondientes. Clave concertada de la cancillería de Navarra (1507). AGN, Comptos, papeles sueltos, 2ª serie, anexo, leg. 8, © Archivo General y Real de Navarra (Gobierno de Navarra).

La clave también alude a una treintena de destacados personajes que ejercieron un papel principal en la política de la época, y que tuvieron transcendencia dentro de la política internacional desplegada por la monarquía navarra. Para designarlos se utilizaron dos tipologías temáticas: por una parte, términos de animales, y por otra, cargos destacados de la administración civil, principalmente, y también religiosa. Los apodos o claves no fueron fruto del azar. Todo lo contrario, fueron escogidos por la cancillería navarra en base a semejanzas de carácter con las personas a las que designaban, o más bien en base al papel y/o relación que tenían dentro de la política desplegada por la monarquía navarra.

Por no alargarnos mencionaremos unos pocos ejemplos que resultan, a nuestro entender, esclarecedores²³. El primero, Juan de Albret, rey de Navarra, que es designado como el «gerifalte», es decir, la más grande de todas las especies de halcón, y destaca por su fuerza y extraordinaria capacidad para cazar otras. La reina Catalina I es denominada el «sacre», siendo éste un tipo de halcón caracterizado por poseer una gran astucia, capaz de cazar aves de mayor envergadura. El papa era «el gobernador», el emperador Maximiliano «el general», Fernando el Católico es aludido como «el custodio», al navarro Luis de Beaumont, conde de Lerín y enemigo de los reyes de Navarra, le atribuyeron el alias «el raposo» (zorro), etc. Evidentemente, la asignación de estos nombres denotan una primera importancia de los reyes navarros, algo lógico, ya que no olvidemos que la clave fue redactada por la cancillería a su servicio.

Destacamos también lo relativo a la infanta Isabel de Castilla, hija de los reyes Felipe el Hermoso y Juana la Loca, que es denominada «la paloma», símbolo de paz, felicidad, así como de buenos auspicios en la mentalidad de la Europa de la época. El término está lleno de significado, ya que el matrimonio de Enrique, príncipe de Navarra, con Isabel, infanta de Castilla, fue la única apuesta matrimonial firme de los reyes navarros para su heredero, desde el acuerdo matrimonial establecido con los Reyes Católicos en marzo de 1504²⁴.

Resulta también de interés añadir que en la clave concertada queda reflejada el interés de los soberanos navarros por los aspectos políticos que acontecían en Europa, no limitándose a escribir claves relativas a Francia y a Castilla sino también a los diversos Estados italianos pioneros en desplegar una diplomacia moderna. De este modo, en dicha clave también se hace alusión a Milán, Venecia y Génova e incluso al conjunto de Italia. Este aspecto resulta importante de señalar ya que a veces, desde una perspectiva actual

23. Para mayor información al respecto véase el estudio realizado por Adot Lerga (2012b: 37-56).

24. ADPA, E 550, 2. Documento original restaurado en 2010, fecha en la que ya había perdido parte de su contenido debido a que se hallaba en mal estado de conservación. Sin embargo, conserva el sello pendiente de los Reyes Católicos metido en una pequeña caja de madera.

El papa 2	El gouernador
El emperador 2	El genal
El Rey de francia 2	El mpystro
El Rey de Naúa 2	El gusfalte
El Rey de aragon 2	El castodio
La Reyna de francia 2	El falcon
La Reyna de Naúa 2	El paje
La Reyna de arago 2	El nebli
El S. de labor 2	El balui
El S. de nablona 2	El gabellan
El legado 2	El gouernan
El principe de castilla 2	El asne
La infanta de Na 2	El leon
La infanta de castilla 2	La paloma
Madama margueta 2	El buitre
Madama de borbon 2	La pizar
Mosse diuolema 2	La adorn
El chaute de francia 2	El detmna
El mariscal de Na 2	El capitan
El obpo de lestar 2	El cardenal
El doctor de pssa 2	El mensajero
El jurte de apelo 2	El armisano
Saluador de verno 2	El desterrado
El infante 2	El aguyllero
Mosse de bal 2	El arbor
Venecianos 2	mocho
Genoba 2	Tiurgo
Millan 2	albanja
Forx 2	Esperanza
Vearn 2	Ventura
Legorra 2	fortaleza
Naúarra 2	duysion
Martay gauda 2	garzón
Castel bor 2	Xlegro

el principe de la
la garza

1

Figura 3. Clave concertada de la cancillería de Navarra (1507). AGN, Comptos, papeles sueltos, 2ª serie, anexo, leg. 8, © Archivo General y Real de Navarra (Gobierno de Navarra).

puede incurrirse en los “pecados mortales” del anacronismo y el determinismo que señalaba Marc Bloch, y dar por sentado que reinos de pequeño tamaño y pocos recursos económicos de la época no tuvieron interés en la política y acontecimientos del conjunto de Europa, al menos de la Europa occidental, más allá de las relaciones directas que tuvieron con los grandes Estados del momento.

3. NACIMIENTO DE LA FIGURA DEL EMBAJADOR RESIDENTE DENTRO DE LA DIPLOMACIA DE LA MONARQUÍA NAVARRA

Tradicionalmente se ha mantenido que al margen de los pequeños Estados italianos, el emperador Maximiliano y las monarquías de Francia, España e Inglaterra, pioneros en contar con la figura del embajador residente a inicios del siglo XVI, el resto de Estados o monarquías europeas no contó con dicha figura hasta fines del XVI o comienzos del XVII, por lo que se mantuvieron «estancados en la fase de la diplomacia temporal».²⁵ Esta afirmación no responde del todo a la realidad y a ese grupo de pioneros debemos añadir a la monarquía de Navarra, que también contó con la figura de embajador residente o permanente a inicios del siglo XVI, una vez conseguida una base de estabilidad política y social en el seno del reino pirenaico.

Esta situación de paz interna en Navarra la encontramos citada no solo en documentación emitida por los monarcas de Navarra²⁶ y por las Cortes Generales de Navarra a partir de 1507, curiosamente el mismo año de nombramiento de Salvador de Berrio como embajador residente en la Corte de Maximiliano I de Austria, sino también por importantes reyes de la época, como Fernando el Católico, que expuso este hecho en varias ocasiones, siendo en nuestra opinión el texto más interesante el incluido en una carta personal enviada por el aragonés, en 1512, a una de sus escasas personas de confianza, su confesor Diego de Deza, arzobispo de Sevilla, en la que el Rey Católico, expuso que gracias a su apoyo desde hacía años los reyes de Navarra «tenían en paz y obediencia» su reino de Navarra,

Y no solamente hicimos esto por los dichos rey y reina de Navarra, nuestros sobrinos, más todas las cosas que fueron necesarias como tenían en paz y

25. Lapeyre (1969: 259)

26. En la apertura de las Cortes Generales de Navarra, reunidas en Puente la Reina el 6 de julio de 1507, los Catalina de Foix y Juan de Albret agradecieron a sus súbditos navarros por la ayuda que les brindaron para lograr la pacificación del reino. Los reyes expusieron concretamente «En haber unido y sosegado nuestro reino mediante vuestra ayuda y buen esfuerzo, debemos todos folgar [alegrarnos] de ello», AGN, Reino, Recopilación de Actas de Cortes, vol. 20, años 1503-1530. Transcrito por Adot Lerga (2012: 15)

obediencia el dicho su reino, que antes había muy grandes tiempos que siempre estaba en guerra²⁷.

Estas bases de estabilidad, entre otros aspectos, facilitaron que el pequeño reino de Navarra también se adhiriese al nuevo modelo de embajadores naciente en la época, debiendo ser incluido en el listado de los primeros Estados que contaron con embajadores permanentes en el extranjero al inicio del siglo XVI.

3.1. Salvador de Berrio el «desterrado»

En la clave concertada citada previamente también se alude a Salvador Berrio, citado en las fuentes de la época como Salvador de Berio y Salvador de Verio, a quien se le atribuye el sobrenombre de «el desterrado» calificativo que no posee connotaciones despectivas sino que obedecía más bien a su condición de embajador residente en la corte del emperador. Por este carácter permanente de su residencia fuera de Navarra, en lugares tan alejados como podían ser Austria y Alemania, se le dio en la clave concertada el citado apodo, teniendo en cuenta que tal designación para ese cargo implicaba con casi total seguridad que tardaría bastante tiempo en regresar al reino pirenaico.

Salvador nació en Navarra en la década de los años sesenta o en la de los años setenta del siglo XV. Los principales cargos que ejerció fueron los de maestrestal de los reyes Catalina de Foix y Juan de Albret, alcalde del mercado en Pamplona, presidente de la Hermandad de la merindad de Pamplona, embajador especial ante los Reyes Católicos, y embajador residente en las cortes del emperador Maximiliano I de Austria y de su hija Margarita de Austria. A dichos cargos hay que añadir un título nobiliario, que mencionaremos posteriormente, el de Conde Palatino del Sacro Imperio Romano Germánico.

Hermano de Pedro de Berrio, señor de Otazu, contrajo matrimonio con María Martínez de Irurita. Tuvo en propiedad varias casas de la capital navarra, donde fue una persona importante, formando parte de la lista de «vecinos principales» de Pamplona, para quienes la ciudad demandó a Fernando el Católico, a fines de 1512, que les permitiera regresar al reino si lo deseaban²⁸. En 1522, Carlos V ordenó al virrey de Navarra y al Consejo real del reino, que se investigasen las quejas presentadas por Juan de Berrio, hijo mayor de Salvador,

27. Burgos, 20 de julio de 1512. Carta personal de Fernando el Católico a Diego de Deza justificando la invasión del reino de Navarra. Transcrita por Bernáldez, Andrés (1856: 218). Estudiada y comentada por Adot Lerga (2012: 61-62, 70-71)

28. El 20 de diciembre de 1512 Fernando el Católico accedió a esta y a otras demandas cursadas por la ciudad de Pamplona. Archivo Municipal de Pamplona, Asuntos regios, leg. 13, 3. Documento transcrito por Lasaosa Villanúa (1979: 467-470)

que alegó que con motivo de la conquista de Navarra iniciada en verano de 1512, el ejército al servicio de Fernando el Católico ocasionó considerables daños en sus bienes patrimoniales, por valor de 310 ducados.

En base a la misma demanda, Juan también se quejó que con posterioridad el mismo ejército derribó una casa que antes de él había sido de su padre, ubicada cerca de las murallas de Pamplona, porque convenía a la defensa de la ciudad, y que le rentaba 80 ducados anuales, sin que hasta la fecha se le hubiese compensado por ello²⁹. Esta demanda fue presentada por Juan de Berrio en 1522, seis años después de haber remitido otra a Carlos V pidiendo que se le devolviesen bienes familiares que le habían sido embargados³⁰.

En lo relativo al curriculum de Salvador de Berrio, comenzamos exponiendo que estuvo al servicio de Alain d'Albret y su hijo Gabriel d'Albret, padre y hermano del rey Juan III de Navarra, durante el período en que gobernaron Navarra, entre septiembre 1486 y diciembre 1493, Alain en condición de gobernador y lugarteniente general del reino, y Gabriel como lugarteniente durante las ausencias de su padre³¹. A fines de febrero de 1494³², un mes después de que Catalina de Foix y Juan de Albret se establecieran en la capital del reino, donde fueron coronados el 12 de enero, Salvador fue nombrado maestrehostal real.

En el transcurso del importante brote de guerra civil que tuvo lugar en el año 1494 e inicios de 1495³³, Berrio realizó una destacada actividad al servicio de sus soberanos. Entre otros aspectos se encargó del avituallamiento de las tropas que sitiaban Larraga,³⁴ y junto a Remonet de Minbielle, capitán de la hermandad, fue comisionado para demoler la torre-fuerte de Huarte-Araquil.³⁵ Sus servicios fueron recompensados, y en el mes de diciembre de 1494 se le nombró alcalde del mercado de Pamplona, sustituyendo a Guillermo

29. Valladolid, 13 de noviembre de 1522. Real Cédula de Carlos V al virrey de Navarra y al Consejo real de dicho reino, para abrir una investigación en relación a las quejas presentadas por Juan de Berrio, hijo de Salvador de Berrio. Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Cámara de Castilla, Libro de cédulas n.º 247, f. 12.

30. Bruselas, 22 de septiembre de 1516. Real Cédula de Carlos V al virrey de Navarra y al Consejo real de dicho reino, para abrir una investigación en relación a las quejas presentadas por Juan de Berrio, hijo de Salvador de Berrio, sobre embargo de bienes. AGS, Cámara de Castilla, libros de cédulas n.º 318, f. 129.

31. Adot Lerga (2013: 605-610, 614, 620, 626-627)

32. Pamplona, 27 de febrero 1494. AGN, Archivos Particulares, Archivo del Marquesado de Góngora, caja 14,2

33. Adot Lerga (2005: 120-156)

34. En el año 1499 recibió 120 libras como fin de pago por su trabajo realizado en Cirauqui, consistente en recoger vituallas y llevarlas al sitio de Larraga de 1494. AGN, Comptos, Registros a serie, n. 524, fol. 83r.

35. Pamplona, 5 de julio de 1494. AGN, Archivos Particulares, Archivo del Marquesado de Góngora, caja 14,1, fajo 1, n.4

Figura 4. Firma autógrafa de Salvador de Berrio.

de Beaumont, que había sido destituido de dicho cargo por ser «rebelde y desobediente» al secundar el sublevamiento liderado por Luis de Beaumont, conde de Lerin.³⁶

En los últimos años del siglo XV realizó varias gestiones diplomáticas ante los Reyes Católicos, en condición de embajador especial o *ad hoc*. Al respecto, un registro contable del tesorero de Navarra, contiene referencias a Berrio y al dinero que recibió en el año 1499 por su trabajo como embajador.³⁷ Siendo como era maestrehostal de los reyes, no es de extrañar que al año siguiente, en mayo de 1500, formara parte del séquito que acompañó al rey Juan de Albret en su desplazamiento a Sevilla con objeto de renovar las alianzas internacionales que tenían desde 1488 con los Reyes Católicos³⁸.

En los años posteriores siguió realizando labores diplomáticas, como lo prueba el salvoconducto firmado por los reyes de Navarra el 26 de julio de 1502 demandando a los súbditos de los Reyes Católicos que no hiciesen ningún daño a su maestrehostal ni a las personas que le acompañasen, en su desplazamiento a la Corte de los Reyes Católicos³⁹. En el mes de junio de 1503 junto a Ladrón de Mauleón partieron como embajadores a Barcelona, donde residían Isabel y Fernando de Castilla-Aragón⁴⁰, con instrucciones de los monarcas de Navarra por las que se comprometían a perdonar a Luis de Beaumont, conde de Lerin, todos sus delitos pasados, pero siempre que éste se comprometiese a acatar las leyes y fueros del reino de Navarra y obedeciese a sus reyes naturales.⁴¹

36. El nombramiento de Salvador de Berrio fue fechado en Pamplona, el 29 de noviembre de 1494. AGN, Comptos, documentos, Caj. 165, n.º. 80, fol. 51r.

37. AGN, Comptos, Registros, 1ª serie, n. 524, fol. 83v.

38. Adot Lerga (2011: 13-51)

39. Tarbes, 26 de julio de 1502. AGN, Archivos Particulares, Archivo del Marquesado de Góngora, caja 14,2.

40. Registro de cuarteles y alcabalas otorgados a los reyes en el año 1503 -AGN, Comptos, Registro 531, fol. 95r-, Salvoconducto a favor de Salvador de Berrio y Ladrón de Mauleón. ADPA, E. 549. Original firmado por Juan de Ribera.

41. Zurita (1992: 161-162)

Su importancia dentro del hostel del rey Juan de Albret se aprecia entre otros momentos en julio de 1505, fecha en la que fue comisionado junto a Martín de Aoiz, alcalde de la Cort Mayor, y Sancho de Ezpeleta para revisar las cuentas elaboradas por Juan de Aguirgui, una vez que éste daba por finalizado su periplo como tesorero del Hostel del soberano, siendo reemplazado por el citado Sancho de Ezpeleta.⁴² Durante varios años, desde fines de la última década del siglo XV y el año de 1502, Salvador de Berrio conjugó sus trabajos de maestrehostal y embajador con el de alcalde y suprior de la Hermandad de la merindad de Pamplona⁴³, alcanzando el mayor rango dentro de dicha institución, es decir, el de presidente, en el año 1503⁴⁴.

La Hermandad del reino fue un organismo encargado principalmente de administrar justicia, organizada por merindades, con la intencionalidad de dotar de un ordenamiento jurídico a las circunscripciones locales que se integrasen en ella. Su nacimiento en 1488 obedeció al proyecto de restaurar en el reino una administración de justicia fuerte y eficaz que ayudase a erradicar el caos institucional existente en el reino al inicio del reinado de Juan y Catalina. La Hermandad nació con una duración temporal anual, y al finalizar cada año los reyes solicitaban a las Cortes Generales su prórroga por otro año. Cada una de las seis merindades navarras contaba con su Hermandad, y su papel cara a la normalización social fue de gran interés, como ya apuntó Javier Gallego Gallego⁴⁵.

En el marco de la considerable labor que realizó desde su nacimiento, destacamos el acuerdo general de Hermandad alcanzado en 1489 entre las Hermandades de Navarra y Álava, por el que se estipularon diversas cláusulas relativas al procedimiento a realizar contra bandidos, ladrones y medios de compensación a damnificados⁴⁶; y también la actividad que desarrolló para neutralizar al sector rebelde beamontés durante el brote de guerra civil que sacudió Navarra en el año 1494⁴⁷.

Las Cortes Generales de Navarra pusieron fin a la Hermandad del reino al iniciarse el año 1510. El día 3 de diciembre de 1509 los reyes realizaron el acto de apertura de las Cortes, en el que volvieron a solicitar la prórroga de la Hermandad, como venía siendo habitual desde 1488⁴⁸. Sin embargo, la situación

42. Pamplona, 22 de julio de 1505. AGN, Comptos, Anexos a la 2ª serie de registros. Cuentas de Tesorería del año de 1500 (documento cosido a posteriori, entre los folios 10 y 11)

43. Registro de cuentas de Juan del Bosquet, tesorero de Navarra, del año 1501. AGN, Comptos registro 1ª serie, n. 527,2º, f.14r

44. Registro de cuentas de Juan de Bosquet, tesorero de Navarra, del año 1503. AGN, Comptos registro 1ª serie, n. 531, 106 recto

45. Gallego Gallego (1988: 449-45)

46. Adot Lerga (2012c)

47. Adot Lerga (2005: 120-155)

48. AGN, Reino, Actas de Cortes, vol. 20, f. 64r.

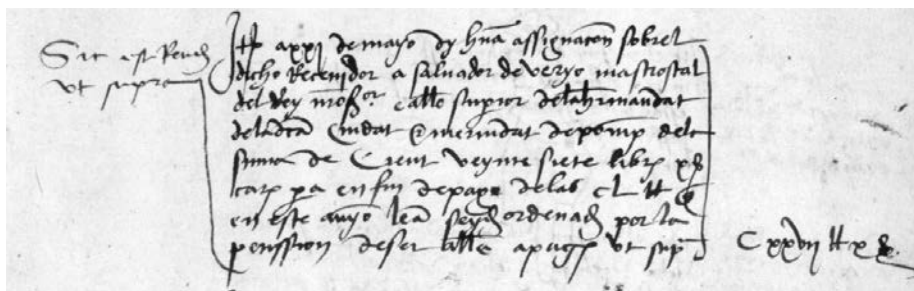


Figura 5. Pago realizado a Salvador de Berrio, maestrehostal, alcalde y suprior de la Hermandad de la merindad de Pamplona. Año 1501. AGN, Comptos, registro 1ª serie, nº. 527,2º, f.14r. © Archivo General y Real de Navarra (Gobierno de Navarra).

del reino había cambiado notablemente, ya que de la crisis social existente en 1488, pasados veinte años, se había llegado a una situación de orden y estabilidad. Este hecho lo constataron los representantes de los Tres Estados, que el día 23 de enero de 1510 respondieron a los reyes que la Hermandad ya no era necesaria, debido a que en el reino la justicia estaba asentada en todas las localidades navarras.

De este modo, los Tres Estados, «todos conformes y de un parecer» decidieron dar por finalizada la andadura de la Hermandad, alegando que «la justicia ordinaria estaba bien asentada y bastaba para tener el reino en paz»⁴⁹. Siguiendo la exposición de las Cortes Generales de Navarra el único peligro de desestabilización del reino era el que podía venir de una invasión armada emprendida por alguna de las potencias vecina. Si se diese el caso de que «hueste extranjera entrase al reyno», se recurriría a «levantamiento de gente» para defenderlo⁵⁰.

Volviendo a la trayectoria profesional de Salvador de Berrio, el momento álgido de su carrera fue su nombramiento como embajador residente de los reyes de Navarra ante el emperador Maxiliano I, siendo el primer embajador residente nombrado por la monarquía navarra. Al fallecer Felipe I de Castilla, principal aliado político de los soberanos navarros, en septiembre de 1506, Juan de Albret y Catalina decidieron mantener su amistad con la Casa de Austria, lo que acrecentó su enemistad con los reyes de Francia y Aragón, en un momento en el que Fernando el Católico y Luis XII de Francia eran aliados políticos. De este modo, el emperador Maxiliano de Austria, padre del fallecido rey de Castilla, se erigió en el protector de Navarra y principal apoyo internacional para la monarquía navarra.

49. AGN, Reino, Actas de Cortes, vol. 20, f. 68v-69r. Acta transcrita por Adot Lerga (2012: 37)

50. AGN, Reino, Actas de Cortes, vol. 20, f. 68v-69r. Acta transcrita por Adot Lerga (2012: 37)

Esta situación fue el desencadenante de que los soberanos Albret nombrasen a Salvador de Berrio su embajador ante Maximiliano, en junio de 1507, a quien le dieron como instrucciones cuyo primer punto consistía en demandar al emperador la confirmación de la confederación navarro-castellana establecida en el tratado de Tudela de Duero⁵¹, alcanzado entre los reyes de Navarra y Felipe I de Castilla apenas un mes antes del fallecimiento de éste⁵². El emperador ratificó la confederación el primero de noviembre,⁵³ prestando también una especial atención al tercer punto de las instrucciones presentadas por el embajador navarro, relativo al enlace matrimonial entre su nieta Isabel, infanta de Castilla, y el príncipe Enrique de Navarra.⁵⁴ Seguidamente, garantizó a los navarros su apoyo frente al rey de Francia, declarando que Luis XII también era su enemigo, como lo había sido de su hijo Felipe.

El emperador propuso al embajador navarro que la unión entre el imperio y Navarra quedara plasmada en una confederación de corte ofensivo contra un enemigo común, Luis XII de Francia. Esta liga de amistad mutua contra los franceses, que según el emperador eran enemigos comunes y naturales,⁵⁵ estaría encabezada por él mismo, los reyes de Navarra, y de manera nominal también los nietos del emperador, el príncipe Carlos, futuro Carlos V, y su hermano Fernando.⁵⁶

El apoyo del emperador resultó de vital importancia para la monarquía navarra, ya que en 1507 el rey de Francia comenzó una fuerte presión política contra Catalina I. Por medio de nuevas instrucciones enviadas a Salvador de Berrio, los reyes instaron al emperador a presionar en lo que pudiera al rey de Francia. El embajador transmitió sus instrucciones a Maximiliano en la ciudad bávara de Kaufbeuren (Alemania).⁵⁷ Éste ratificó nuevamente los pactos

51. Puente la reina, 4 de junio de 1507. Fecha y contenido de las instrucciones son citadas en las instrucciones remitidas a Salvador de Berrio y Charles de Cröy, príncipe de Chimay, fechadas en Pau, el 5 de febrero de 1509. AGN, Archivos Particulares, Archivo del Marquesado de Góngora, caja 14, 2, doc. 10

52. Tudela de Duero, 27 de agosto de 1506. ADPA, E 552,15. Documento transcrito por Boissonade (1893: 622-624)

53. Respuesta del emperador Maximiliano al contenido de las instrucciones presentadas por Salvador de Berrio. Copia simple en latín, conservado en ADPA, E. 556, 14. *Quantum ad primum articulum fuit nota Caesari imo gratissima amicitia seu confoederatio quae fuit inter regem Philippum defunctum et reges suos.*

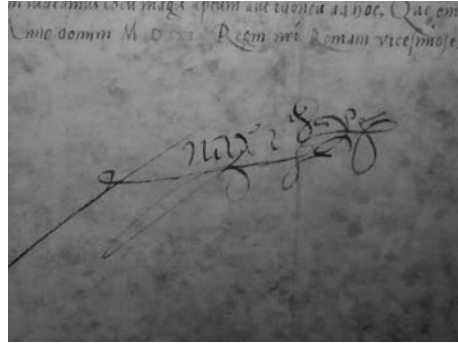
54. ADPA, E. 556, 14, *Quantum ad tertium articulum qui tangit matrimonium serenissimi principis Navarre cum serenissima domina Isabella, fila boni regis Philippi, Caesar bene cupit illud concludere, cum propter affectionem quam habet erga ipsos reges, tum propter tractatum quem jam inceperat olim rex Philippus circa dictum matrimonium.*

55. ADPA, E 556, 14

56. ADPA, E 556, 14. *Ligam, et confoederationem inter Caesarem, praedictos reges et principem Carolum et fratrem ejus Ferdinandum, nepotes Caesaris, contra Gallos, communes et naturales hostes utriusque...*

57. Le Glay (1845: 212)

Figura 6. Firma autógrafa del emperador Maximiliano I. ADPA, E 553,2. © Archives départementales des Pyrénées Atlantiques.



que le unían a Juan y Catalina y volvió a proponer la idea de proyectar la guerra contra Francia, atacando por ambos flancos, lo que resultaba del todo inviable a los reyes de Navarra, que no disponían de medios económicos para mantener una tropa capaz de enfrentarse al ejército de Francia. De este modo, Salvador de Berrio, no sabemos si de *motu proprio* o siguiendo instrucciones, que no conocemos actualmente, en nombre de sus reyes evitó cualquier tipo de compromiso militar, afirmando que tal empresa «no se podía hacer de manera tan súbita».⁵⁸

Siguiendo la afirmación de José María Lacarra, a partir de 1507 «sólo el emperador Maximiliano prestaría apoyo a los reyes de Navarra frente a las presiones del rey de Francia»⁵⁹, en un momento en el que Fernando el Católico también inició una política de presión contra la Casa real de Navarra con el objetivo de lograr que los navarros perdonasen una vez más a Luis de Beaumont, conde de Lerín, y le dejasen regresar a Navarra devolviéndole cargos y todo el patrimonio que le había sido embargado.

En lo relativo a Berrio, debemos desechar la idea de que fuese en las Cortes de los Habsburgo un personaje solitario sin contactos entre los miembros al servicio del emperador. Resulta interesante exponer que desde un primer momento fue acogido por un destacado e influyente miembro de la Corte, Charles de Cröy, príncipe de Chimay. Padrino y chambelán del joven Carlos de Habsburgo, futuro Carlos V,⁶⁰ también fue cuñado del rey de Navarra, ya que contrajo matrimonio con Luisa de Albret (hermana de Juan de Albret), dato que explica que el embajador navarro fuese bien acogido en el seno del mundo cortesano de los Habsburgo.

En 1508, Salvador de Berrio seguía de cerca las negociaciones que tenían lugar entre los principales Estados de la época para crear una Liga contra la

58. Le Glay (1845 : 212)

59. Lacarra (1973: 410)

60. Hagemans (1856: 242-245)

República de Venecia, que en su expansión en el interior de Italia había arrebatado al papa los territorios de Rímini y Faenza. Aunque los reyes de Francia y Aragón no querían que los reyes de Navarra fueran incluidos en la Liga que se firmó en Cambray, a instancias del embajador navarro el emperador exigió que fueran incluidos en la misma, como obligaba su condición de aliados. Es más, la propia Margarita de Austria, gobernadora de los Países Bajos, amenazó con abandonar Cambray y romper con Francia y Aragón, si la monarquía navarra no era incluida en la Liga.⁶¹ Además, la gobernadora logró de Francia el compromiso de no invadir ni el reino de Navarra ni los demás territorios de la Casa Navarra-Foix-Bearne.

En noviembre de ese mismo año, debido a su continuada permanencia en la corte de los Austrias, Salvador de Berrio escribió a Catalina I y Juan III desde Malinas (Bélgica) su renuncia al oficio de alcalde mayor de mercado de Pamplona, a favor de su hermano Pedro de Berrio, señor de Otazu.⁶² El apoyo y protección de Charles de Cröy al embajador navarro se deja entrever en la carta, siendo citado como el primero de «los testigos que estaban presentes» en el momento de la redacción del documento. Uno de los principales motivos de su renuncia a favor de su hermano Pedro, pudo ser que en base a su condición de embajador residente en una lejana corte extranjera le resultaba imposible ocuparse de las responsabilidades de su cargo de alcalde del mercado. Tal vez pudieran existir otros motivos relacionados con actividades de tipo mercantil o de otra naturaleza, a las que dedicó parte de su tiempo. Fuese como fuese, los reyes de Navarra aceptaron la solicitud de renuncia y a comienzos del mes de enero de 1509 procedieron a nombrar al señor de Otazu alcalde de mercado de Pamplona.⁶³

En febrero de ese mismo año 1509 Juan de Albret y Catalina de Foix remitieron a Salvador de Berrio, «su maestrehostal y embajador», así como a Charles de Cröy, príncipe de Chimay, nuevas instrucciones para «concluir el casamiento del príncipe Enrique» con la infanta Isabel de Castilla.⁶⁴ En vísperas de la firma del tratado de Blois de diciembre de 1509, por el que Fernando se garantizó el control de la Corona de Castilla,⁶⁵ los soberanos navarros encargaron a su embajador que hiciera lo posible para que Maximiliano y su hija

61. Carta de Margarita de Austria, gobernadora de los Países Bajos a Maximiliano, diciembre de 1508. Publicada por Le Glay (1839 : 108-110)

62. Renuncia de Salvador de Berrio, en favor de su hermano Pedro de Berrio, señor de Otazu, del cargo de alcalde mayor de mercado de Pamplona. Malinas, 7 de noviembre 1508. AGN, Archivos Particulares, Archivo del Marquesado de Góngora, caja 14,2.

63. Pamplona, 6 de enero de 1509. AGN, Archivos Particulares, Archivo del Marquesado de Góngora, caja 14, 2, doc. 10.

64. Pau, 4 de febrero de 1509. AGN, Archivos Particulares, Archivo del Marquesado de Góngora, caja 14, 2. Copia simple coetánea.

65. ARAM (2001: 182)

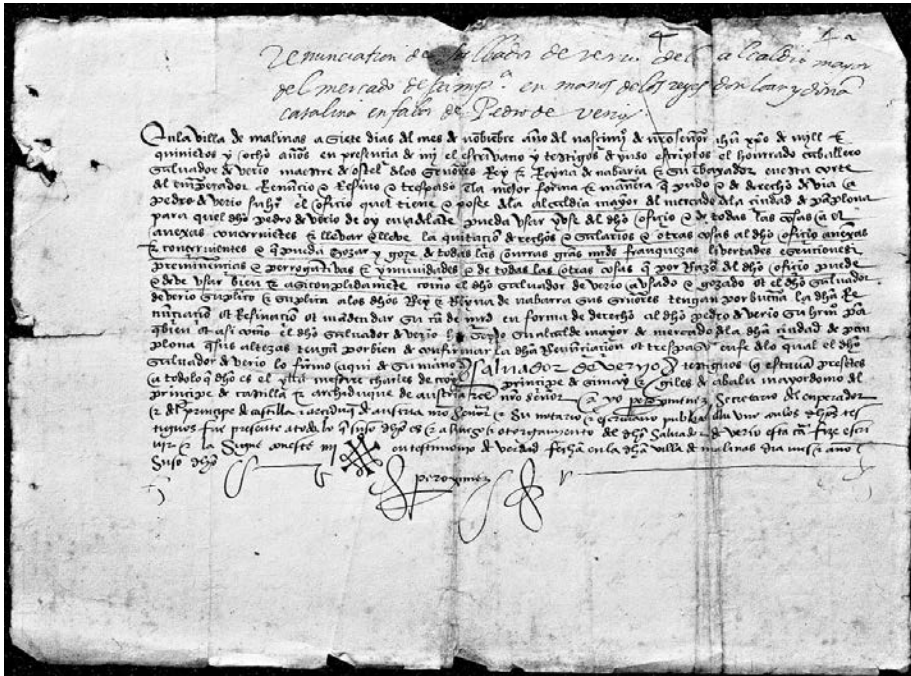


Figura 7. Renuncia de Salvador de Berrio, en favor de su hermano Pedro de Berrio, señor de Otazu, del cargo de alcalde mayor de mercado de Pamplona. Malinas, 7 de noviembre 1508. AGN, Archivos Particulares, Archivo del Marquesado de Góngora, caja 14,2. © Archivo General y Real de Navarra (Gobierno de Navarra).

Margarita de Austria exigieran a Luis XII la renovación del artículo anexo al tratado de Cambray, relativo a garantizar durante un año más que ni Navarra ni Bearne fuesen invadidos militarmente.⁶⁶

En el año de 1510 el emperador Maximiliano condecoraba a Salvador de Berrio con el título de Conde Palatino y también a su hijo Juan de Berrio,

en atención a sus méritos y servicios...con facultad de crear Notarios, legitimar los hijos espúreos y bastardos, y que cada uno de ellos en su vida, pudiese crear seis Doctores, tres en el Derecho Civil y otros tres en las Artes liberales, y armar cada año dos Caballeros.⁶⁷

La primera etapa de Berrio como embajador residente en la corte de Maximiliano I concluyó en julio de 1510. En ese momento los reyes de Navarra le ordenaron acudir a Pau (Bearne) para emprender una nueva misión

66. Habsburgo, 10 de marzo de 1510. Citado en carta enviada por el emperador a Margarita de Austria, su hermana y gobernadora de Flandes. Publicado por Le Glay (1839 : 248-250)

67. <http://ortizdepinedo.com/f1683.htm#f13658>. Datos extraídos de H.G.N. Tomo III, p. 167.

diplomática a España, acompañado de Ladrón de Mauleón. En la carta de creencia emitida a su favor el 4 de agosto, Juan y Catalina presentan a Salvador de Berrio como «nuestro mastrostal y embaxador que estava con la magestad del emperador»⁶⁸. Si bien no conocemos las instrucciones dadas a estos dos embajadores, probablemente uno de los principales temas a tratar sería el relativo al apoyo de Fernando el Católico contra una posible invasión de sus territorios de Navarra y Bearne.

Varios meses después Salvador de Berrio emprendió su segunda etapa como embajador residente ante los Habsburgo, como parece demostrarlo las instrucciones, que citaremos posteriormente, entregadas por los reyes en el mes de octubre solamente a Ladrón de Mauleón para negociar con Fernando el Católico. En 1511, con motivo de un nuevo enfrentamiento entre los reyes de Francia y de Aragón propiciado por el conciliábulo de Pisa, promovido por el monarca francés con el objetivo de deponer al papa Julio II, los reyes de Navarra remitieron instrucciones a su embajador en la corte de los Austria, por las que Salvador de Berrio debía insistir en que desde Navarra se apostaba por mantener la neutralidad en los conflictos internacionales. No obstante, los Albret mantenían los acuerdos internacionales alcanzados con los Habsburgo, solicitando a Maximiliano I que mantuviese la protección que venía ofreciéndoles desde el fallecimiento del rey Felipe el Hermoso.⁶⁹ El emperador accedió nuevamente, remitiendo a los soberanos navarros una carta de apoyo, redactada y firmada en Innsbruck (Austria), en la que entre otros aspectos criticó duramente al papa Julio II por su manera de proceder tanto en el ámbito religioso como en el político, afirmando que «usa a tontas y a locas tanto el poder temporal como el poder espiritual de la Iglesia».⁷⁰

En verano de 1512, momento de la invasión de Navarra por parte de las tropas de Fernando el Católico, el embajador Berrio se encontraba en la corte borgoñona, que en ese periodo residió principalmente en Bruselas y Malinas.⁷¹ En el mes de noviembre de 1512 el emperador pasó a formar parte de la Santa Liga, y si lo hizo fue por medio de un acuerdo alcanzado con el papa Julio II, al que se adhirió poco después Fernando el Católico.⁷² Los nocivos efectos de tal acuerdo no se hicieron esperar para la monarquía navarra. En lo que más

68. Pau, 4 de agosto de 1510. BNE, Manuscritos 18690, 27. Carta de creencia de los reyes de Navarra a Salvador de Berrio y ladrón de Mauleón, embajadores enviados ante Fernando el Católico. Original firmado por los reyes.

69. Breda, 23 de noviembre de 1511. Citado en carta de Margarita de Austria, gobernadora de los Países Bajos, remitida al emperador Maximiliano. Le Glay (1839: 449)

70. Innsbruck, 14 de junio de 1511. ADPA, E. 553,2. Documento original en latín, firmado por el emperador Maximiliano I de Austria.

71. De Cadenas y Vicent (1992: 78)

72. De Cadenas y Vicent (1978: 184)

conciene a este artículo, la consecuencia más reseñable e inmediata fue la expulsión de Salvador de Berrio de la corte.

La alianza de Maximiliano con Julio II y Fernando el Católico exigía una ruptura con los reyes de Navarra, que tardó poco en llegar. En enero de 1513 el emperador, residente en Wissembourg (Alsacia), invitó formalmente al embajador navarro a abandonar la corte.⁷³ Sin embargo, de manera astuta, en vez de volver a Navarra o a Bearne, Salvador de Berrio se dirigió a la corte de Margarita de Austria, residente en Malinas (Bélgica). Al tener constancia de ello, en el mes de febrero Maximiliano escribió a su hija Margarita, indicándole que hiciera que el navarro abandonase la corte, porque su permanencia en ella podía ocasionarle problemas con el rey de Aragón.⁷⁴ De este modo, la misma persona que le había nombrado Conde Palatino tan solo unos años antes le exigió que abandonase su corte. Esta “amable” expulsión de Berrio significó la ruptura unilateral por parte de los Habsburgo, de los lazos políticos existentes entre la Casa real de Navarra y la Casa de Austria.

Durante su larga temporada en la Corte, o más bien diremos Cortes, la de Maximiliano y la de su hija Margarita, es probable que Salvador de Berrio se dedicase a otras tareas ajenas a las propias de su cargo de embajador. El hecho de pasar tanto tiempo en aquellas tierras lejanas de Navarra, el contar con la protección no solo del emperador Maximiliano sino de Charles de Croy, príncipe de Chimay, su nombramiento como Conde Palatino y su renuncia al cargo de alcalde de mercado de Pamplona resultan indicios suficientes para pensar que el embajador navarro dedicase parte de su tiempo a negocios ajenos al ámbito diplomático. Probablemente pudo realizar negocios de tipo mercantil, si bien esta idea la presentamos como una mera hipótesis.

Con los datos que nosotros conocemos a día de hoy, consideramos que probablemente Salvador de Berrio falleció en París o en otra localidad francesa en 1513, durante el transcurso de su viaje de regreso a Bearne, donde residían los reyes de Navarra. Así nos lo sugiere la falta de alusiones a Berrio en la documentación expedida por Juan de Albret y Catalina de Foix a partir de ese año. En todo caso lo que es seguro es que no falleció más tarde de 1516, año en el que su hijo presentó una demanda a Carlos V exponiendo que debido al fallecimiento de Salvador en tierras francesas, tuvo que salir de Navarra para atender varios asuntos que dejó pendientes en el extranjero, y al regresar al reino

73. Wissembourg, 6 de enero de 1513. Carta del emperador Maximiliano a Margarita de Austria. Publicada por Le Glay (1839: 79-80)

74. Wissembourg, 8 de febrero de 1513. *L'empereur mande à sa fille de donner, sans plus de délai, congé à l'ambassadeur du roi de Navarre, de peur que le roi d'Aragon et autres alliés n'en prennent ombrage*. Archives Générales du Département du Nord, Fonds de l'ancienne chambre des comptes de Lille. Publicada por Le Glay (1839: 88)

le embargaron bienes y propiedades al considerarle un traidor que había entablado relaciones con los reyes Albret⁷⁵.

3.2. Ladrón de Mauleón, embajador habitual de los reyes de Navarra ante los reyes de Castilla y Aragón

Incluimos a este noble navarro en este artículo, debido a su condición de embajador habitual en las relaciones diplomáticas de los reyes de Navarra con los Reyes Católicos primero, y posteriormente con Fernando II de Aragón, principalmente en la primera década del siglo XVI. Nació en Navarra en el transcurso de los años sesenta del siglo XV y falleció hacia mediados de los años veinte del siglo XVI. Fue el segundo hijo de Carlos de Mauleón, señor de Rada, e Inés Inglesa Claver. Al fallecer su hermano mayor, Tristán, en los años ochenta, se convirtió en señor de Rada y alcaide del castillo de Miranda de Arga. Contrajo matrimonio hacia 1480 con Juana de Navarra y Enríquez de Lacarra, hermana del mariscal Pedro de Navarra, principal líder del sector nobiliario navarro denominado agramontés.

Al margen de la existencia de otros embajadores especiales o *ad hoc*, Ladrón de Mauleón fue un embajador habitual en las relaciones diplomáticas con los soberanos de Castilla y Aragón desde el inicio del siglo XVI hasta el momento de la conquista del reino pirenaico en 1512.⁷⁶ A comienzos del año de 1503 Luis de Beaumont, conde de Lerín, volvió a dar muestras de su irreducible rebeldía y carácter levantisco, tras dictaminar el Consejo Real de Navarra que el conde debía devolver la villa de San Adrián a Sancho de Vergara. Los Reyes Católicos intentaron hacer de intermediarios, para evitar que el conde perdiese dicha villa, lo que provocó que Juan III y Catalina I enviasen a Salvador de Berrio y a Ladrón de Mauleón a Barcelona, ciudad donde residían los Reyes Católicos.⁷⁷

La embajada partió de Navarra a fines del mes de mayo de aquel 1503, como parece extraerse del salvoconducto expedido a favor de ambos embajadores navarros por Juan de Ribera, capitán de los Reyes Católicos en la frontera

75. Bruselas, 22 de septiembre de 1516. Real Cédula de Carlos V al virrey de Navarra y al Consejo real de dicho reino, para abrir una investigación en relación a las quejas presentadas por Juan de Berrio, hijo de Salvador de Berrio, sobre embargo de bienes. AGS, Cámara de Castilla, libros de cédulas nº 318, f. 129.

76. Adot Lerga (2003)

77. AGN, Comptos, Registro 531, fol. 95r. En un principio parece que solo iba a ir Salvador de Berrio. En el último momento fue incluido Ladrón de Mauleón. Logroño, 21 de mayo de 1503. ADPA, E 549. Salvoconducto concedido por Juan de Ribera, capitán de los Reyes Católicos en la frontera de la Corona de Castilla con Navarra, a favor de Salvador de Berrio y Ladrón de Mauleón. Original firmado por Juan de Ribera.

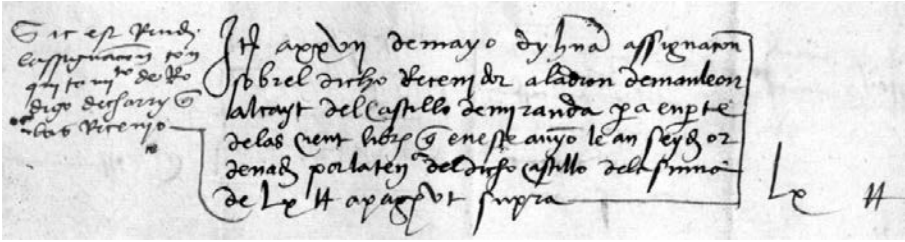


Figura 8. Pago a Ladrón de Mauleón, alcaide del castillo de Miranda de Arga. 1501, AGN, Comptos registro 1ª serie, n. 527, 2º, f. 14v. © Archivo General y Real de Navarra (Gobierno de Navarra).

de la Corona de Castilla con Navarra. Por medio de esta embajada, los reyes de Navarra manifestaban su intención de perdonar a Luis de Beaumont todas sus fechorías pasadas, siempre que acatase las leyes del reino y no volviese a quebrantarlas. Respecto a una posible intermediación, los embajadores informaron que no era necesario el nombramiento de ningún intermediario, pues Luis de Beaumont era súbdito navarro y como tal tan sólo le quedaba someterse a la obediencia de las ordenanzas de los reyes Albret y acatar las leyes y fueros del reino.⁷⁸

En verano de 1503 Ladrón de Mauleón junto a Martín de Rada, alcalde de la Cort Mayor, viajaron en calidad de embajadores a Segovia, donde residían los Reyes Católicos, con el objetivo de evitar que éstos apoyasen a Luis XII de Francia y a Gastón de Foix, conde de Estampes, en sus pretensiones de hacerse con los territorios norepirenaicos de la reina Catalina. También con otros dos motivos, reivindicar la restitución de los lugares navarros conquistados por Castilla en 1463, y solicitar la puesta en libertad de César Borgia, preso en el castillo de la Mota (Medina del Campo).⁷⁹

A comienzos del año 1505 partía una nueva delegación hacia Toro, comandada por Ladrón de Mauleón y Beltrán de Armendáriz, a propósito de reanudar las prometedoras conversaciones acerca de la restitución de los citados territorios, renovar el tratado de Medina del Campo y solicitar la libertad para César Borgia. Al respecto, el cronista aragonés Jerónimo de Zurita escribió:

Estando el rey en Toro en principio de este año de mil y quinientos y cinco, Ladrón de Mauleón, alcaide de Miranda de Arga, que fue enviado por el rey de Navarra después de la muerte de la reina doña Isabel, trataba que se confirmase la concordia que se asentó poco antes con el matrimonio del príncipe de Viana... Pero principalmente fue su ida para procurar lo que en vida de la reina se envió

78. Zurita (1992: 161-162)

79. AGN, Reino, Libros de actas de Cortes, vol. 20, fol. 29r.

a pedir por el rey de Navarra con el mismo Ladrón de Mauleón y Beltrán de Armendáriz que fueron los embajadores para hacer instancia que se pusiese en libertad el duque de valentinois⁸⁰.

En febrero de 1506 los reyes navarros enviaron a Ladrón de Mauleón a Salamanca para felicitar oficialmente a Fernando el Católico por su enlace matrimonial con Germana de Foix.⁸¹ Este no era más que un acto de cortesía ya que el verdadero objetivo de la embajada fue el de proponer el matrimonio entre Alain de Albret, padre del rey de Navarra, y una hermana de Antonio de Velasco, condestable de Castilla. El condestable contestó favorablemente, por medio del embajador Ladrón de Mauleón, pero finalmente todo quedó en un mero proyecto.⁸² Resulta importante añadir que a partir de aquellos momentos Ladrón de Mauleón se centró en sus labores de embajador por lo que su continuada labor diplomática exigió que su hijo Carlos fuese el encargado de ejercer como alcaide del castillo de Miranda de Arga.

En enero de 1507 Catalina I y Juan III le comisionaron nuevamente para solicitar ayuda al arzobispo de Toledo, al condestable de Castilla, al almirante de Castilla, y a otros miembros de la nobleza ante una posible invasión armada por parte de las tropas de Luis XII de Francia.⁸³ Esta embajada fue realizada en un momento en el que las relaciones de la monarquía navarra con destacados miembros de la nobleza castellana fueron muy buenas, como se había apreciado unos años antes al fallecer la reina Isabel la Católica, momento en el que algunos nobles castellanos propusieron al rey de Navarra como gobernador de Castilla⁸⁴. Otra prueba la encontramos en el apoyo militar brindado a Navarra por el condestable y otros nobles de Castilla en la revuelta de Luis de Beaumont a primeros del año 1507 que no afectó al conjunto de Navarra sino principalmente a los territorios bajo el control directo del conde.⁸⁵

80. Zurita (1992: 362)

81. Carta de Fernando el Católico a los reyes Juan de Albret y Catalina de Foix, agradeciendo sus felicitaciones transmitidas por medio del embajador Ladrón de Mauleón. Salamanca, 17 de febrero de 1506. Bibliothèque Nationale de France (en adelante BnF), collection Doat, t. CCXXVII, fº. 140. Copia.

82. *Lo que abeys de decir al muy excelente señor el rey de Navarra*. Instrucciones y procuración del condestable de Castilla a Ladrón de Mauleón. Burgos, 22 de febrero de 1506. ADPA, E 549,11. Con esta misma signatura se conserva un considerable dossier de documentos relativos a este proyecto de matrimonio.

83. Bruselas, 22 de septiembre de 1516. Real Cédula de Carlos V al virrey de Navarra y al Consejo real de dicho reino, para abrir una investigación en relación a las quejas presentadas por Juan de Berrio, hijo de Salvador de Berrio, sobre embargo de bienes. AGS, Cámara de Castilla, libros de cédulas nº 318, f. 129., Patronato Real. Capitulaciones con Navarra, leg. 13, documento 117.

84. Adot Lerga, (2005:200-204)

85. Adot Lerga, (2005:200-204)

Una vez asentado el poder Fernando el Católico en Castilla y ante sus primeros fracasos diplomáticos orientados a que los reyes perdonase nuevamente Luis de Beaumont, el rey de Aragón optó por la presión política sobre los reyes de Navarra, amenazando con emplear contra ellos la violencia de las armas. Esta situación se hizo alarmante en abril de 1509, momento en que el embajador Pedro de Hontañón advirtió a Juan de Albret y Catalina de Foix de una posible intervención armada de tropas al servicio de Fernando el Católico, en caso que persistieran en su negativa de perdón a Luis de Beaumont.⁸⁶ Los reyes de Navarra respondieron mediante otra embajada, encabezada por Ladrón de Mauleón y Martín de Aoiz, alcalde de la Cort Mayor de Navarra, por la que se reiteraba la negativa a las exigencias del Rey Católico, denunciando que el conde de Lerín y algunos de sus familiares, a pesar de haber sido perdonados en diversas ocasiones, siempre habían vuelto a reincidir en delitos de lesa majestad contra la Corona de Navarra.⁸⁷

Una nueva etapa en las relaciones con Fernando el Católico se abrió en 1510, con la la ruptura política y el nuevo enfrentamiento entre los reyes Luis XII y Fernando el Católico. La reina de Navarra aprovechó la nueva situación política internacional para enviar a Ladrón de Mauleón, en abril de 1510 a la corte de Fernando el Católico con objeto de demandar su protección frente a Luis XII. Como hemos citado previamente, en agosto realizó una nueva embajada junto a Salvador de Berrio a la Corte del aragonés.

En el mes de octubre, los reyes navarros remitieron unas nuevas instrucciones, dirigidas solamente a Ladrón de Mauleón con objeto de demandar al Católico que presionara al papa Julio II para que éste designase a Amaneo de Albret, hermano del rey de Navarra, como nuevo obispo de Pamplona, así como para buscar una solución a los conflictos fronterizos que enfrentaban a las ciudades de Alfaro y Tudela. Con tal objeto demandó crear una comisión de «personas apartadas de intereses y pasiones, y a tales que tengan amor a la igualdad y justicia... por manera que con servicio de Dios den descanso a vuestra alteza y a nos».⁸⁸

Con motivo de la crisis política abierta entre los reyes de Aragón y Navarra a partir de los contactos diplomáticos que comenzaron a establecer éstos

86. Valladolid, abril de 1509, AGN, Guerra, leg. 1, carp. 47. «Por ser el dicho condestable mi sobrino y de mi sangre, yo no podré en ninguna manera escusarme de ayudar para que sea desagraviado y restituído en lo suyo, lo cual a mí me pesa mucho porque como ellos saben siempre trabaje y ayude a que se le quitase toda discordia e inconveniente en su Reyno, mas que d'esto me dan tal pago, yo seré descargado ante Dios y ante el mundo en trabajar como he dicho que deudo tan cercano mio sea desagraviado»

87. Pamplona, 12 de julio de 1509. Instrucciones a Ladrón de Mauleón y Martín de Aoiz, alcalde de la Cort Mayor. Biblioteca Nacional de España, ms. 18.690, 9.

88. Pau, 8 de octubre de 1510. BnF, fonds espagnols, vol. 172, fol. 23, document 19. Publicado por Boissonade (1893 : 633)

con Luis XII de Francia en mayo de 1512, a mediados de junio la reina Catalina I envió a la corte de Fernando el Católico a Ladrón de Mauleón, a quien se refiere como “mi embajador” y a Martín de Jaureguizar, protonotario del reino de Navarra.⁸⁹ La finalidad de la embajada no podía ser otra que la de dar garantías al Católico de que Navarra habría de mantenerse neutral en la guerra internacional que se avecinaba inminente e iba a enfrentar a Luis XII de Francia y sus aliados contra Fernando el Católico y los suyos. De este modo, entre las instrucciones de los embajadores navarros se encontraba el ofrecimiento de renovar los tratados políticos firmados en 1500 entre Navarra-Bearne y Castilla-León en Sevilla, y en Medina del Campo en 1504. Así lo confirman los reyes a las Cortes de Navarra en junio, poco después de dar la carta de creencia y las instrucciones a sus embajadores,

Vista la tanta insistencia que sobre ello se nos hacía, por contentamiento y sacamiento de su ánimo (el de Fernando el Católico) le habemos enviado la dicha ratificación por nuestros embaxadores, de lo qual os damos noticia para que de las dichas alianzas y ratificación e de todo lo que vosotros como Estados, sobre ello jurasteis y asegurasteis, tengáis reciente memoria y así lo guardéis y cumpláis por vuestra parte como por ellos se contiene, porque así es nuestra voluntad.⁹⁰

En los años posteriores a la conquista del reino, iniciada en 1512, tenemos noticia de que Ladrón de Mauleón volvió a ejercer como embajador de la Casa real de Navarra. En enero de 1516 Catalina I y Juan III dieron instrucciones a Ladrón de Mauleón para que solicitase en la corte de Castilla la devolución del reino. Este embajador volvió a Bearne con una carta del cardenal Cisneros, fechada el 24 de enero, en la que no informaba del reciente fallecimiento de Fernando el Católico en Madrigalejo el 23 de enero. El embajador navarro volvió nuevamente a la corte con nuevas instrucciones a presentar al cardenal Cisneros, que ya ejercía como regente de Castilla a su llegada.⁹¹

Resulta interesante exponer que durante la turbulenta etapa de enfrentamientos armados, confrontación y represalias que tuvieron lugar en Navarra entre 1512 y 1523, quienes siguieron al servicio de los reyes de Navarra encontraron en Ladrón de Mauleón su representante y apoyo en la Corte de Fernando el Católico, primero, y de Carlos V, posteriormente. Encontramos ejemplos que avalan esta afirmación desde el mismo año de la invasión de verano de 1512 y primer intento de recuperación por parte de la monarquía

89. Pamplona, 12 de junio de 1512. BnF, fonds espagnols, vol. 172, documento 51, fol. 51. Publicado por Boissonade (1893: 634-635)

90. AGN, Reino, Recopilación de Actas de Cortes, vol. 20. Años 1503-1531, f. 80r.

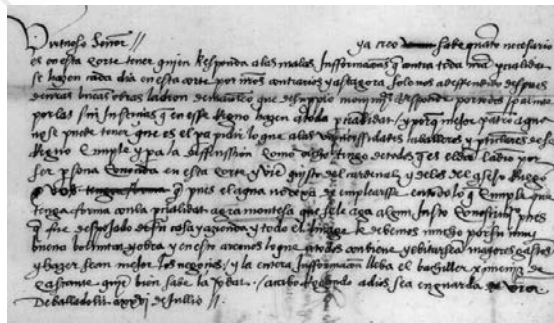
91. Archivo del duque de Granada de Ega (ADGE), sección de Navarra, leg. 97. Documento transcrito por Azcona (1922: 200-202)

navarra. Al partir el rey Juan de Albret a Bearne, a inicios de diciembre, el sector agramontés decidió enviar ante Fernando el Católico a Ladrón de Mauleón junto a Martín de Jaureguizar, protonotario del reino, para parlamentar con el aragonés y jurarle fidelidad a cambio del perdón y la restitución de bienes que les habían sido embargados⁹².

El propio Mauleón también pidió perdón para sí mismo, debido a que se había mantenido leal a los reyes de Navarra. El efecto de esta embajada fue rápido ya que Fernando el Católico concedió el 18 de febrero una amplia amnistía a principales líderes agramonteses, entre los que se encontraba el propio Ladrón de Mauleón⁹³.

Bajo el reinado de Carlos V, sabemos que este embajador navarro estuvo residiendo durante cierto tiempo en la corte española, en la que dedicó sus esfuerzos a presentar ante el emperador las quejas de los agramonteses. Probablemente el documento más explícito al respecto fue una carta escrita por Pedro de Navarra a Sancho de Yesa. Pedro había acudido a Valladolid a demandar la puesta en libertad de su padre, también llamado Pedro, mariscal de Navarra, encarcelado en el castillo de Atienza. La carta es una defensa a ultranza y un reconocimiento a Ladrón de Mauleón, de quien se dice que era la única persona que defendía en la corte las injusticias que se cometían contra los navarros que pertenecían a la «parcialidad agramontesa», habiendo sido él mismo despojado de sus propiedades por defender a los reyes de Navarra. También resulta de interés el comentario realizado por Pedro de Navarra relativo a la buena opinión que tenían de Ladrón de Mauleón el cardenal Adriano de Utrech y los miembros del Consejo del rey⁹⁴.

Figura 9. Detalle de la carta de Pedro de Navarra a Sancho de Yesa relativa a la defensa de los agramonteses navarros que realiza Ladrón de Mauleón en la corte de Carlos V. Valladolid, 26 de julio [1519]. AGN, Rena, caj. 103, n. 50, l. © Archivo General y Real de Navarra (Gobierno de Navarra).



92. Monteano (2010: 84)

93. Monteano (2010: 104)

94. Valladolid, 26 de julio de 1519. AGN, Rena, Caj. 103, n. 50, l. Documento sin año, propuesta por Monteano (2010: 204)

Las últimas noticias de relevancia relativas a Ladrón de Mauleón datan de los meses de septiembre y octubre de 1522. A consecuencia de la derrota del ejército partidario del rey de Navarra, tras la guerra de 1521-1522, los cabecillas agramonteses le comisionaron, junto al señor de Eza, para negociar el perdón del emperador Carlos V⁹⁵.

4. CONCLUSIONES

La Europa de la segunda mitad del siglo XV y comienzos del XVI estuvo marcada por importantes novedades respecto a tradicionales modelos medievales, que afectaron a muy diversos ámbitos, siendo uno de ellos el plano de la diplomacia. El surgimiento de un nuevo marco internacional que se fue gestando a partir del último tercio del siglo XV, las relaciones internacionales se constituyeron en un *pluriversus* de Estados de igual dignidad, lo que conllevó una proliferación de embajadas y finalmente el nacimiento de la figura del embajador residente o permanente en los principales Estados de Europa occidental.

La monarquía navarra y por ende el propio reino pirenaico no permanecieron al margen de las novedades diplomáticas de la época. De este modo, sin abandonar el modelo de embajador *ad hoc*, también contaron con la figura del embajador residente, si bien su creación tuvo que esperar a la primera década del siglo XVI, concretamente en el momento en el que el reino recuperó la estabilidad política inexistente al inicio del reinado de Catalina de Foix y Juan de Albret.

Este dato ha permanecido desconocido para los historiadores de la diplomacia y supone una rica aportación para el conocimiento de la diplomacia renacentista europea. En el presente estudio hemos presentado el caso de Salvado de Berrio «el desterrado», embajador permanente o residente en la Corte de los Austria así como el caso de Ladrón de Mauleón, cuyo caso resulta muy interesante al convertirse en la primera década del siglo XVI en un embajador a caballo entre la figura tradicional de embajador *ad hoc* y la del embajador residente, algo que, no nos equivoquemos, no significa que realizase todas sus embajadas en solitario.

Concluimos este presente artículo recordando que la concepción de la figura del “nuevo” embajador surgida en la Europa de la época, viene reflejada en una clave concertada redactada por la cancillería navarra, comentada someramente en este artículo, en la que a los embajadores se les asignó el alias o palabra clave «engañadores». Esta concepción no fue propia de la cancillería navarra sino la expresión de la nueva política internacional que desplegaron

95. Monteano (2010: 302)

las monarquías y repúblicas europeas del Renacimiento, cada cuál con sus fortalezas y limitaciones, marcada en buena medida por la audacia, el disimulo y la astucia.

5. ANEXO DOCUMENTAL

1. Malinas (Bélgica), 7 de noviembre de 1508

Renuncia de Salvador de Berrio, maestrestal de los reyes de Navarra y su embajador en la corte del Emperador Maximiliano I, al cargo de alcalde de mercado de Pamplona, debido a su constante permanencia en el extranjero, demandando a los reyes de Navarra que nombren en su lugar a su hermano Pedro de Berrio, señor de Otazu.

AGN, Archivos Particulares, Archivo del Marquesado de Góngora, Caj. 14,2, Fajo 1, nº. 8. Original firmado por Salvador de Berrio.

En la villa de Malinas, a siete días del mes de noviembre año del nacimiento de nuestro señor Jhesucristo de mil e quinientos y ocho años, en presencia de mi el escribano y testigos de yuso escriptos, el honrado caballero Salvador de Verio, maestre de ostel de los señores rey et reyna de Nabarra et su embaxador en esta corte del emperador, renuncio e resino e trespado en la mejor forma et manera que pudo et de derecho, de via a Pedro de Verio, su hermano, el oficio qu'el tiene et posee de la alcaldía mayor del mercado de la ciudad de Pamplona, para que el dicho Pedro de Verio, de oy en adelante pueda usar y use del dicho oficio et de todas las cosas a el anexas concernientes et llevar et lleve la quitacion, derechos et salarios et otras cosas al dicho oficio anexas et concernientes que pueda gozar y goze de todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, exenciones, preminencias et prerrogativas et ymunidades et de todas las otras cosas que por razón del dicho oficio puede et debe usar bien et así complidamente como el dicho Salvador de Verio a usado et gozado. Et el dicho Salvador de Verio suplicó et suplica a los dichos rey et reyna de Nabarra, sus señores, tengan por buena la dicha renunciación et manden dar su carta de merced en forma de derecho al dicho Pedro de Verio, su hermano, para que bien et así como el dicho Salvador de Verio ha seydo su alcalde mayor de mercado de la ciudad de Pamplona, que sus altezas tengan por bien de confirmar la dicha renunciación et trespasar. En fe de lo cual el dicho Salvador de Verio lo firmó aquí de su mano. Salvador de Veryo (firma).

Testigos que estaban presentes a todo lo que dicho es el ilustre messire Charles de Croy, príncipe de Chimay, et Giles de Abalu, mayordomo del príncipe de Castilla et archiduque de Austria, etc., nuestro señor. Et yo, Pero

Jimenez, secretario del emperador et del principe de Castilla et archiduque de Austria, nuestro señor, et su notario et escribano publico, a uno con los dichos testigos fue presente a todo lo que susodicho es et a ruego et otorgamiento del dicho Salvador de Verio esta carta fize escribir et la signe con este mi (signo). En testimonio de verdad, fecha en la dicha villa de Malinas día, mes et año susodicho. Pero Jimenez (firma).

2. Pau, 4 de agosto de 1510

Carta de creencia de Catalina de Foix y Juan de Albret, reyes de Navarra, a Salvador de Berrio, maestrestal y embajador en la corte del emperador Maximiliano I, y Ladrón de Mauleón, a entregar a Fernando el Católico.

BNM, manuscritos 18690, 27. Original firmado por los reyes de Navarra

Muy alto principe y muy poderoso rey nuestro muy caro thio sennor. Nos havemos mandado venir aquí a Salvadr de Berio, nuestro mastrostal y embajador que estaua con la magestad del emperador y lo embiamos a Vuestra Alteza para que le de cuenta de lo que alla ha fecho y tambien para que él a una con Ladrón de Mauleón le ayan de referir algunas cosas de partes nuestras con mucha affección le rogamos y pidimos les quiera dar entera de y creencia y sobre aquello mirar y proveyr como Nos en Vuestra Alteza tenemos muy cierta la esperanza. Y con tanto muy alto principe y muy poderoso rey, nuestro muy caro thio sennor, la sancta trinidad sea siempre vuestra protectora. De Pau, a IIII dias del mes de agosto. Anno MCCCCCX

El rey y la reyna de Navarra, vuestros obedientes sobrinos Johan. Catalina. Miguel de Alli.

3. Valladolid, 26 de julio [1519]

Carta escrita de Pedro de Navarra, hijo del mariscal de Navarra, a Sancho de Yesa. En la que destaca la defensa que Ladrón de Mauleón hace en la corte de Carlos I de España a los navarros de «parcialidad agramontesa»

AGN, Rena, Caj. 103, n. 50, 1. Documento sin año.

Virtuoso sennor // Ya creo (borrón) sabe quanto necesario es en esta corte tener quien responda a las malas informaciones que contra toda nuestra parcialidad se hazen cada dia en esta corte por nuestros contrarios, y asta ahora solo nos a defendido despues de nuestras buenas obras Ladron de Mauleón, que de su propio movimiento responde por todos, specialmente por las injusticias que en este regno hazen a toda parcialidad. Y porque mejor patron aca no

se puede tener que es el para pedir lo que a las universidades, caballeros y particulares de ese regno cumple y para la defension como dicho tengo, de todo dodos, que es el dicho Ladrón por ser persona conocida en esta Corte y bien vista de cardena y de los del Consejo, ruego a vos (borrón) que pues el aca no dexa de emplearse en todo lo que cumple, que tenga forma con la parcialidad agramontesa que se le aga algun justo conocimiento, pues que fue despojado de su casa y azienda y todo el linage le debemos mucho por su muy buena voluntad y obra y en esto aremos lo que a todos conbiene y evitar sea mayores gastos y hazer sean mejor los negoçios. Y la entera informacion lleva el bachiller Ximeniz de Cascante, quien bien sabe la verdad. Acabo rogado a Dios sea en guarda vuestra. De Balladolit, a XXVI de jullio.

Don Pedro de Navarra

BIBLIOGRAFÍA

- Adot Lerga, Á. (2003): *Navarra en el pensamiento y actuación política de los reyes Juan III y Catalina I (1483-1517). Vol. II. Recopilación documental de los reyes Catalina I y Juan III de Navarra (Incluyendo los documentos emitidos por virreyes y lugartenientes del reino)*. Tesis Doctoral que obtuvo la puntuación de Sobresaliente cum laude por unanimidad.
- (2005): *Juan de Albret y Catalina de Foix o la defensa del Estado navarro (1483-1517). Prólogo de Christian Desplat*. Pamplona-Iruña: Pamiela.
- (2010): «De Pamplona a Sevilla. Un viaje del rey Juan III de Navarra (1500)», en *Cataluña y Navarra en la Baja Edad Media*. Universidad Pública de Navarra, pp. 13-52.
- (2012): *Navarra, julio de 1512. Una conquista injustificada. Prólogo de Pierre FORCE. Con la colaboración de Izaskun AISA LARUMBE*. Pamplona-Iruña: Pamiela.
- (2012b): *Embajadores navarros en Europa*. Prólogo de Esteban Anchústegui Igartua. Pamplona-Iruña: Pamiela.
- (2012c): «La frontera navarro-alavesa. Delimitación y amojonamientos realizados en la Edad Moderna», *Vasconia: Cuadernos de historia-geografía*, núm. 38, pp. 95-117.
- (2013): «Orígenes del virreinato de Navarra (1479-1486)», *Príncipe de Viana*, año 74, n.º. 258, pp. 601-636.
- Andreu Pintado, F. J. (2011): *Complementos Para la Formación Disciplinar en Historia e Historia Del Arte*. Madrid: UNED.
- Aram, B (2001): *La reina Juana. Gobierno, Piedad y Dinastía*. Madrid: Marcial Pons.
- Azcona, J. M. (1922): «Documentos», *Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra*. 1922, primer trimestre, núm. 49, pp. 200-202
- Bernáldez, A. (1856): *Historia de los Reyes Católicos D. Fernando y D^a Isabel, Crónica inédita del siglo XV, escrita por el bachiller Andrés Bernáldez, cura que fue de los Palacios. Tomo I*. Granada, Imprenta y Librería de D. José María Zamora.

- Boissonade, P. (1893): *Histoire de la réunion de la Navarre à la Castille. Essai sur les relations des princes de Foix-Albret avec la France et l'Espagne (1479-1512)*. Genève: Reed. Slatkine-Megariots Reprints.
- Cadenas y Vicent, V. de (1978): *La Herencia imperial de Carlos V en Italia: El milanesado*. Madrid: Hidalguía.
- (1992): *Diario Del Emperador Carlos V: Itinerarios, Permanencias, Despacho, Sucesos y Efemérides relevantes de su vida*. Madrid: Hidalguía.
- Descendre, R. (2007): « Analyse géopolitique et diplomatie au XVIe siècle. La qualification de l'ennemi dans les relations des ambassadeurs vénétiens », *Asterion* [En ligne], 5, pp. 241-264.
- Elliott, J. H. (2002): *España en Europa. Estudios de Historia Comparada*. Valencia: Universitat de Valencia.
- Etayo, J. (1917): «Clave concertada para la correspondencia oficial reservada y diplomática de Navarra (Principio del siglo XVI)», *Boletín de la comisión de monumentos históricos y artísticos de Navarra: Epoca segunda*, tomo 8º, núm. 32, octubre, pp. 264-265.
- Gallego Gallego, J. (1988): «La Hermandad del Reino de Navarra (1488-1509)», *Príncipe de Viana*, Anejo 8, pp.449-456
- Giry-Deloison, Ch. (1987): « Le personnel diplomatique au début du XVIe siècle. L'exemple des relations franco-anglaises de l'avènement de Henry VII au Camp du Drap d'Or (1485-1520) », *Journal des savants*, núm. 3-4, pp. 205-253.
- Hagemans, G. (1856): *Histoire du pays de Chimay. Première partie*, Bruxelles, Chez Fr.-J. Olivier.
- Lacarra, J. M. (1973): *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla. Volumen tercero*. Pamplona: Aranzadi.
- Ladero Quesada, M. A. (2005): «Guerra y paz: teoría y práctica en Europa occidental. 1280-1480», en *Guerra y Diplomacia en la Europa occidental. 1280-1480, XXXI Semana de Estudios Medievales*. Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura y Turismo. Institución Príncipe de Viana, pp. 21-68.
- Lasaosa Villanúa, S. (1979): *El "regimiento" municipal de Pamplona en el siglo XVI*. Príncipe de Viana.
- Le Goff, J. (2005): *Pensar la historia. Modernidad, presente, progreso*. Barcelona: Paidós Ibérica, Colección Surcos, 14 (Traducción de Marta Vasallo).
- Le Glay, A. (1839): *Correspondance de l'Empereur Maximilien I et de Marguerite d'Autriche, sa fille, gouvernante des Pays-Bas, de 1507 à 1519, vols.I-II*. Société de l'Histoire de la France, Paris.
- (1845): *Négociations diplomatiques entre la France et l'Autriche durant les trente premières années du XVIe siècle. Tomes I-II*. Paris: Imprimerie royale.
- Mattingly, G. (reed. 2010): *Renaissance Diplomacy*. New York: Cosimo Classic [History].
- Monteano, P. J. (2010): *La guerra de Navarra (1512-1529). Crónica de la conquista española*. Pamplona: Pamiela.
- Ochoa Brun, M. A. (1998): «La monarquía del Renacimiento y la Diplomacia Española», en *Corona y Diplomacia. La Monarquía Española en la Historia de las relaciones internacionales*. Madrid: Biblioteca de Diplomática Española, pp. 19-51.
- (2001): «La diplomacia española en el siglo XVI», *Revista de historia naval*, año 19, núm. 75, p. 7-22.

- Ochoa Brun, M. A. (2002): *Embajadas y embajadores en la Historia de España*. Madrid: Santillana Ediciones Generales.
- Ortiz de Pinedo, L.A., [en ligne] <http://ortizdepinedo.com/fl683.htm#fl3658>, Salvador de Berrio.
- Recondo, J. M. (1970): *Francés de Xavier*. Pamplona: Diputación Foral de Navarra.
- Serrano Larrayoz, F. (1998): «Una clave criptográfica de la cancillería de Carlos III el Noble de Navarra», *Príncipe de Viana*, año 59, núm. 213, pp. 171-182.
- Van Der Essen, L. (1923): «Le rôle d'un ambassadeur au XVIIe siècle. Contribution à l'histoire de la diplomatie», *Revue belge de philologie et d'histoire*. Tome 2, fasc. 2, pp. 305-320.
- Weckmann, L. (1960): «Orígenes de las misiones diplomáticas permanentes», *Foro Internacional*. México, D.F.: Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, v.1, núm. 2 (2), octubre-diciembre, pp. 268-298.
- Zurita, J. (1992): *Historia del rey Don Hernando el Católico: de las empresas y ligas de Italia*, vol. 3. Edición preparada por A. Canellas López y revisada por M. Canellas Anoz y A. J. López Gutiérrez. Zaragoza.
- (1994): *Historia del rey Don Hernando el Católico: de las empresas y ligas de Italia*, vol. 4. Edición preparada por A. Canellas López y revisada por M. Canellas Anoz y A. J. López Gutiérrez. Zaragoza.



Colección Historia
Editorial Universidad de Sevilla

El presente volumen recoge una quincena de trabajos de algunos de los especialistas que en los últimos años han centrado sus estudios en la dinámica política, institucional, administrativa y artística de las Casas Reales peninsulares durante el periodo bajomedieval. Estructurada en torno a los cuatro grandes reinos cristianos hispánicos, *La corona y sus servidores* profundiza desde marcos cronológicos, enfoques temáticos y perspectivas de análisis diferentes en la evolución del servicio regio en dicha etapa, atendiendo por igual a la casuística de oficiales paradigmáticos y particularmente relevantes y a las instituciones y estructuras curiales que se fueron formando y consolidando entonces para satisfacer las crecientes necesidades de la Corona de contar con mejores gestores, en un periodo de progresivo afianzamiento del poder real que culminaría en tierras hispánicas durante las últimas décadas del siglo XV y las primeras del XVI con la consolidación de lo que se ha venido en llamar Estado Moderno.

